

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.



llave.cdmx.gob.mx
1eccc687c49c8b1a23c919f3d4714774

ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
COMISIONADO PRESIDENTE



llave.cdmx.gob.mx
0c6cff74306020f215e0cf35da8ab87f

JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO CIUDADANO



llave.cdmx.gob.mx
5ff71d217ee27d1414bad666969960f1

LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA



llave.cdmx.gob.mx
eab9f668726b6f932dc5c746ca9a1163

MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA



llave.cdmx.gob.mx
d2df6cd44cba0200b98ce54fce72c448

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO
COMISIONADA CIUDADANA

MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ
SECRETARIA TÉCNICA



llave.cdmx.gob.mx
f29d0cb5b622c449a6ad025af946043e



A las **once horas con quince minutos** del **tres de abril de dos mil veinticuatro**, dio inicio la **Décima Primera Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, estando presentes las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso. -----

Iniciada la sesión, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica que procediera al pase de lista, con el fin de verificar el quórum establecido por la ley, para la celebración de la **Décima Primera Sesión Ordinaria** del Pleno de este Instituto, correspondiente al año dos mil veinticuatro. -----

En tal virtud, la Secretaria Técnica procedió a pasar lista a los integrantes del Pleno, al haber quórum legal, el Comisionado Presidente declaró abierta la sesión, y solicitó nuevamente a la Secretaria Técnica dar cuenta del orden del día. -----

1. Pase de lista y verificación del quórum legal. -----
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la **Primera Sesión Solemne** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, celebrada el **veinte de marzo de dos mil veinticuatro**. -----
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la **Décima Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, celebrada el **veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro**. -----
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio marco colaboración interinstitucional entre el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas y el Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en la Ciudad de México. -----
6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la Excusa de la Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso sobre la discusión y votación del recurso de revisión del expediente identificado con la clave alfanumérica **INFOCDMX.RR.IP.1145/2024**. -----



7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la Excusa que presenta el Comisionado Ciudadano Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García respecto de la discusión y votación del recurso de revisión con número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0530/2024**. -----

8. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **dos** proyectos de resolución en cumplimiento a un Recurso de Inconformidad: -----

Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García

8.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6892/2023**, en cumplimiento al Recurso de Inconformidad **RIA 53/24**. -----

Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso

8.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.7459/2023**, en cumplimiento al Recurso de Inconformidad **RIA 61/24**. -

9. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **trece** proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales: -----

Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez

9.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0030/2024**. -----

9.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0040/2024**. -----

Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García

9.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0022/2024**. -----



Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

9.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0058/2024.** -----

Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso

9.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto Electoral de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0034/2024.** -----

9.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0039/2024.** -----

9.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0049/2024.** -----

9.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0054/2024.** -----

9.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0059/2024.** -----

9.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0064/2024.** -----

9.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0074/2024.** -----

9.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0079/2024.** -----



9.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0084/2024**. -----

10. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **ciento trece** proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública: -----

Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez

10.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0455/2024**. -----

10.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0530/2024**. -----

10.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1145/2024**. -----

10.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0630/2024**. -----

10.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0640/2024**. -----

10.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0660/2024**. -----

10.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0715/2024**. -----

10.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0650/2024**. -----



10.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0845/2024.** -----

10.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0675/2024.** -----

10.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0680/2024.** -----

10.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0785/2024.** -----

10.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Educación, Ciencia Tecnología e Innovación, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0760/2024.** -----

10.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0765/2024.** -----

10.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0825/2024.** -----

10.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1130/2024.** -----

10.17. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1305/2024.** -----

Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez

10.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0551/2024.** -----



10.19. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0566/2024.** -----

10.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0576/2024.** -----

10.21. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0641/2024.** -----

10.22. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1251/2024.** -----

10.23. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0591/2024.** -----

10.24. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0621/2024.** -----

10.25. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0856/2024.** -----

10.26. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0601/2024.** -----

10.27. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0761/2024.** -----

10.28. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0616/2024.** -----

10.29. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0651/2024.** -----



10.30. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Partido Verde Ecologista de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0736/2024.** -----

10.31. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0786/2024.** -----

10.32. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0806/2024.** -----

10.33. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0906/2024.** -----

10.34. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1156/2024.** -----

10.35. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1171/2024.** -----

10.36. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1176/2024.** -----

10.37. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1261/2024.** -----

Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García

10.38. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.7427/2023.** -----

10.39. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0207/2024.** -----

10.40. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0537/2024.** -----



10.41. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0252/2024**. -----

10.42. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0462/2024** y **INFOCDMX.RR.IP.0512/2024 Acumulados**. -----

10.43. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0562/2024**. -----

10.44. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0617/2024**. -----

10.45. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0837/2024**. -----

10.46. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1137/2024**. -----

10.47. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0647/2024**. -----

10.48. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0677/2024**. -----

10.49. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0747/2024**. -----

10.50. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0947/2024**. -----

10.51. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1222/2024**. -----

10.52. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto Electoral de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1252/2024**.



10.53. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1257/2024.** -----

10.54. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1262/2024.** -----

Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

10.55. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0623/2024.** -----

10.56. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0628/2024.** -----

10.57. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0633/2024.** -----

10.58. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0643/2024.** -----

10.59. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1303/2024.** -----

10.60. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0653/2024.** -----

10.61. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0658/2024.** -----

10.62. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0673/2024.** -----

10.63. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0688/2024.** -----



10.64. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0693/2024**. -----

10.65. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0703/2024**. -----

10.66. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0728/2024**. -----

10.67. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0738/2024**. -----

10.68. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0803/2024**. -----

10.69. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0823/2024**. -----

10.70. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Policía Auxiliar, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1018/2024**. -----

10.71. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1333/2024**. -----

Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso

10.72. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0604/2024**. -----

10.73. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0754/2024**. -----

10.74. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0614/2024**. -----



10.75. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0819/2024**. -----

10.76. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1014/2024**. -----

10.77. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1029/2024**. -----

10.78. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0634/2024**. -----

10.79. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0664/2024**. -----

10.80. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0744/2024**. -----

10.81. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1019/2024**. -----

10.82. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0789/2024**. -----

10.83. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0799/2024**. -----

10.84. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0804/2024**. -----

10.85. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0844/2024**. -----

10.86. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0849/2024**. -----



10.87. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos”, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0854/2024**. -----

10.88. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0869/2024**. -----

10.89. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0884/2024**. -----

10.90. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0904/2024**. -----

10.91. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0909/2024**. -----

10.92. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0914/2024**. -----

10.93. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1074/2024** y **INFOCDMX.RR.IP.1099/2024 Acumulados**. -----

10.94. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1079/2024**. -----

10.95. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1089/2024**. -----

10.96. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1094/2024**. -----

10.97. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1104/2024**. -----

10.98. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1334/2024**. -----

10.99. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0889/2024**. -----



- 10.100.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0919/2024.** -----
- 10.101.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0994/2024.** -----
- 10.102.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1044/2024.** -----
- 10.103.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0924/2024.** -----
- 10.104.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0974/2024.** -----
- 10.105.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0989/2024.** -----
- 10.106.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0999/2024.** -----
- 10.107.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto Electoral de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1004/2024.** -----
- 10.108.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1034/2024.** -----
- 10.109.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1049/2024.** -----
- 10.110.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1064/2024.** -----
- 10.111.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1069/2024.** -----



10.112. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1144/2024**. -----

10.113. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Agencia de Atención Animal, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1244/2024**.

11. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **cinco** proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de la materia: -----

Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez

11.1. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0870/2024**. -----

Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez

11.2. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra del Organismo Regulador del Transporte, con expediente número **INFOCDMX.DLT.1346/2024**. -----

Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García

11.3. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra del Organismo Regulador del Transporte, con expediente número **INFOCDMX.DLT.1347/2024**. -----

Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

11.4. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, con expediente número **INFOCDMX.DLT.1297/2024, INFOCDMX.DLT.1298/2024, INFOCDMX.DLT.1299/2024, INFOCDMX.DLT.1301/2024, INFOCDMX.DLT.1302/2024, INFOCDMX.DLT.1303/2024, INFOCDMX.DLT.1304/2024, INFOCDMX.DLT.1305/2024, INFOCDMX.DLT.1306/2024, INFOCDMX.DLT.1307/2024, INFOCDMX.DLT.1308/2024, INFOCDMX.DLT.1309/2024, INFOCDMX.DLT.1310/2024, INFOCDMX.DLT.1311/2024, INFOCDMX.DLT.1312/2024, INFOCDMX.DLT.1313/2024, INFOCDMX.DLT.1314/2024, INFOCDMX.DLT.1315/2024, INFOCDMX.DLT.1316/2024, INFOCDMX.DLT.1317/2024, INFOCDMX.DLT.1318/2024, INFOCDMX.DLT.1319/2024, INFOCDMX.DLT.1320/2024, INFOCDMX.DLT.1321/2024, INFOCDMX.DLT.1322/2024, INFOCDMX.DLT.1323/2024, INFOCDMX.DLT.1324/2024, INFOCDMX.DLT.1325/2024, INFOCDMX.DLT.1326/2024, INFOCDMX.DLT.1327/2024, INFOCDMX.DLT.1328/2024,**



INFOCDMX.DLT.1329/2024, INFOCDMX.DLT.1330/2024, INFOCDMX.DLT.1331/2024, INFOCDMX.DLT.1332/2024, INFOCDMX.DLT.1333/2024, INFOCDMX.DLT.1334/2024, INFOCDMX.DLT.1335/2024, INFOCDMX.DLT.1336/2024 y INFOCDMX.DLT.1337/2024 Acumulados. -----

Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso

11.5. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, con expediente número INFOCDMX.DLT.1339/2024, INFOCDMX.DLT.1340/2024, INFOCDMX.DLT.1341/2024 y INFOCDMX.DLT.1342/2024 Acumulados. -----

12. Asuntos Generales. -----

12.1. Presentación de actividades semanales de la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica, que tomara la votación del orden del día. -----

POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INCLUSIÓN DE ASUNTOS GENERALES. -----

3. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García sometió a consideración de los integrantes del Pleno, el proyecto de acta de la Primera Sesión Solemne, celebrada el veinte de marzo de dos mil veinticuatro, solicitando a la Secretaria Técnica tomará la votación correspondiente. -----

POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN SOLEMNE DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

4. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García sometió a consideración de los integrantes del Pleno, el proyecto de acta de la **Décima Sesión Ordinaria**, celebrada el **veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro**, solicitando a la Secretaria Técnica tomará la votación correspondiente. -

POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

5. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica, que procediera con la exposición del **quinto** punto del orden del día. -----

La Secretaria Técnica procedió con la exposición correspondiente: ***“Acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio marco colaboración interinstitucional entre el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas y el Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en la Ciudad de México”.*** -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

La Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente: *“... Sencillamente felicitar y reconocer que el proyecto de cine debate continúe adelante y que se extienda a más espacios, porque ha sido un gran proyecto que se ha impulsado por parte de este instituto y estoy segura de que llevándolo a más lugares va a ser muy benéfico para la ciudadanía en pro del conocimiento y la difusión de los derechos del protección de datos personales y de acceso a la información...”.* -----

El Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente: *“... Este convenio se ingresa derivado de algunas actividades que hemos estado realizando en el metro de la Ciudad de México. El INFO, lo hemos dicho de manera muy reiterada, ha estado saliendo a diversos espacios públicos para dar a conocer la cultura, la transparencia y la protección de datos personales. Dentro de estas actividades, por iniciativa del Comisionado Julio César Bonilla, el Secretario Ejecutivo, Jafet Bustamante, el Director de Vinculación, Héctor Maya, se tomó la decisión de empezar a ocupar los espacios públicos en el metro de la Ciudad de México y dentro de estos espacios públicos hay justamente espacios para llevar a cabo proyección de películas y, películas (sic) en este caso, que son elegidas a partir de la temática o*

vinculación que pueda tener con las actividades que desarrolla el INFO de la Ciudad de México. Dentro de estas actividades, justamente la protección de los datos personales y para lograr, insisto, seguir impulsando todo esto, este tipo de actividades como lo son cine debates y como lo son proyecciones culturales, es que se lleva a cabo este convenio interinstitucional. Estaremos yendo más al metro, creo que hay que empezar a ocupar los espacios públicos, que el INFO empiece a darse a conocer, para todas y todos los capitalinos...”. -----

El Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente: *“... Y ya que se aborda este punto, pues sí, naturalmente, reconocer el esfuerzo que se ha hecho al interior de la Secretaría Ejecutiva del INFO CDMX, naturalmente, bajo el liderazgo de la Presidencia y de todos los integrantes, las y los integrantes de este Pleno que justamente hemos como lo señala usted y nuestra compañera la comisionada Enríquez, la decisión de ocupar la plaza pública de manera muy diversa. Y el cine, naturalmente, es un instrumento, muy importante y poderoso para, acercar el conocimiento del derecho de acceso a la información pública, la protección de los datos personales y naturalmente, el eje de la rendición de cuentas, como compromiso central naturalmente, de este Instituto frente a la gran sociedad de la capital del país. Hay que decir que este instrumento se suma naturalmente a otros que vamos a ir materializando, como es el convenio que, posteriormente vamos a signar con el propio Metro de la Ciudad de México, que insisto, nos ayudará a fomentar y difundir el conocimiento de los derechos que tutelamos en el INFO Ciudad de México...”. -----*

Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de acuerdo y, por **unanimidad** de votos, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1709/SO/03-04/2024 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y EL FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO EN LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

6. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica, que procediera con la exposición del **sexto** punto del orden del día. -----

La Secretaria Técnica procedió con la exposición correspondiente: **“Excusa de la Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso sobre la discusión y votación del recurso de revisión del expediente identificado con la clave alfanumérica INFOCDMX.RR.IP.1145/2024”**. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

La Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso expuso lo siguiente: “... Señalar como igual en el caso que se comenta que es sobre documentos que tienen que ver con nosotros y es personal, creo que las dos son igual ...”. -----

Posteriormente, el Comisionado Presidente solicitó a la Secretaria Técnica que sometiera a votación la excusa presentada, por lo que la Secretaria señaló que de conformidad a lo establecido en el artículo 23, párrafo cuarto del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto, quedaría excluida de dicha votación la Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso, se sometió a votación y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1710/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE TIENE POR **ACEPTADA** LA EXCUSA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO SOBRE LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN DEL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA **INFOCDMX.RR.IP.1145/2024**. -----

7. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica, que procediera con la exposición del **séptimo** punto del orden del día. -----

La Secretaria Técnica procedió con la exposición correspondiente: “**Excusa que presenta el Comisionado Ciudadano Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García respecto de la discusión y votación del recurso de revisión con número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0530/2024**”. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Posteriormente, la Secretaria Técnica señaló que de conformidad a lo establecido en el artículo 23, párrafo cuarto del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto, quedaría excluido de dicha votación el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García, se sometió a votación y, por **unanimidad**, las Comisionadas y el Comisionado llegaron al siguiente: -----



ACUERDO 1711/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE TIENE POR **ACEPTADA** LA EXCUSA QUE PRESENTA EL COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA RESPECTO DE LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0530/2024**. -----

8. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica que procediera con la exposición de los proyectos de resolución en cumplimiento a un Recurso de Inconformidad. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **dos** proyectos de resolución con el sentido de **revocar**, conforme a lo siguiente: -----

8.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6892/2023**, en cumplimiento al Recurso de Inconformidad **RIA 53/24**. -----

8.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.7459/2023**, en cumplimiento al Recurso de Inconformidad **RIA 61/24**. -

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad** de votos, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1712/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6892/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1713/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.7459/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

9. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de recurso de revisión en materia de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales. -----



Se sometió a consideración de los integrantes del Pleno, **un** proyecto de resolución con el sentido de **desechar**, conforme a lo siguiente: -----

9.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0084/2024**. -----

Se sometió a votación el citado proyecto de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad** de votos, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1714/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0084/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **cinco** proyectos de resolución, **uno** con el sentido de **sobreseer por improcedente** y **cuatro** con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia**, conforme a lo siguiente: -----

9.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0079/2024**. -----

9.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0030/2024**. -----

9.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0054/2024**. -----

9.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0040/2024**. -----

9.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0074/2024**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad** de votos, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1715/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0079/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBREESE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1716/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0030/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBREESE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1717/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0054/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBREESE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1718/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0040/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBREESE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1719/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0074/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBREESE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **dos** proyectos de resolución con el sentido de **confirmar**, conforme a lo siguiente: -----

9.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0022/2024**. -----

9.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0039/2024**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad** de votos, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: ----



ACUERDO 1720/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0022/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1721/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0039/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **cinco** proyectos de resolución con el sentido de **revocar**, conforme a lo siguiente: -----

9.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto Electoral de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0034/2024**. -----

9.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0049/2024**. -----

9.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0059/2024**. -----

9.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0064/2024**. -----

9.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0058/2024**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad** de votos, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: ----

ACUERDO 1722/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0034/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1723/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0049/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1724/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0059/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1725/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0064/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1726/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0058/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

10. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de acceso a la información. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **dieciséis** proyectos de resolución con el sentido de **desechar**, conforme a los siguientes: -----

10.70. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Policía Auxiliar, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1018/2024**. -----

10.77. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1029/2024**. -----

10.112. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1144/2024**. -----

10.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1145/2024**. -----



10.35. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1171/2024.** -----

10.36. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1176/2024.** -----

10.51. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1222/2024.** -----

10.113. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Agencia de Atención Animal, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1244/2024.**

10.22. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1251/2024.** -----

10.59. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1303/2024.** -----

10.52. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto Electoral de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1252/2024.**

10.37. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1261/2024.** -----

10.54. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1262/2024.** -----

10.17. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1305/2024.** -----

10.71. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1333/2024.** -----

10.98. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1334/2024.** -----



Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Por lo que hace al proyecto de resolución **INFOCDMX.RR.IP.1145/2024**, se sometió a votación excluyendo a la Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso, derivado de la excusa aceptada por los integrantes del Pleno, mediante **Acuerdo 1710/SO/03-04/2024**, por lo tanto, por **unanimidad de votos**, los integrantes del Pleno de este Instituto llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1727/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1147/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Posteriormente, se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1728/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1018/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1729/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1029/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1730/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1144/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1731/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1171/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1732/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1176/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



ACUERDO 1733/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1222/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1734/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1244/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1735/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1251/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1736/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1303/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1737/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1252/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1738/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1261/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1739/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1262/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1740/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1305/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



ACUERDO 1741/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1333/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1742/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1334/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **veintiún** proyectos de resolución, **uno** con el sentido de **sobreseer por improcedente**, **dieciocho** con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia**, **uno** con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos** y **uno** con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

10.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1130/2024**. -----

10.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0530/2024**. -----

10.23. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0591/2024**. -----

10.24. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0621/2024**. -----

10.74. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0614/2024**. -----

10.75. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0819/2024**. -----

10.78. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0634/2024**. -----



10.61. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0658/2024.** -----

10.79. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0664/2024.** -----

10.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0675/2024.** -----

10.63. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0688/2024.** -----

10.111. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1069/2024.** -----

10.65. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0703/2024.** -----

10.66. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0728/2024.** -----

10.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0785/2024.** -----

10.80. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0744/2024.** -----

10.69. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0823/2024.** -----

10.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0845/2024.** -----



10.76. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1014/2024**. -----

10.53. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1257/2024**. -----

10.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Educación, Ciencia Tecnología e Innovación, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0760/2024**. -----

Por lo que hace al proyecto de resolución **INFOCDMX.RR.IP.0530/2024**, se sometió a votación excluyendo al Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García, derivado de la excusa aceptada por los integrantes del Pleno, mediante **Acuerdo 1711/SO/03-04/2024**, por lo tanto, por **unanimidad de votos**, los integrantes del Pleno de este Instituto llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1743/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0530/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de resolución de recurso de revisión **INFOCDMX.RR.IP.0760/2024**, y el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y se da vista**, obtuvo **tres votos** a favor, por lo tanto, por **mayoría de votos**, con los **votos particulares** de las Comisionadas Nava y San Martín, y con el **voto concurrente** del Comisionado Guerrero, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1744/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0760/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA. -----

Por último, se sometieron a votación los **diecinueve** proyectos de resolución de recurso de revisión restantes, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----



ACUERDO 1745/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1130/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1746/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0591/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1747/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0621/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1748/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0614/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1749/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0819/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1750/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0634/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1751/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0658/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1752/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0664/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



ACUERDO 1753/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0675/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1754/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0688/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1755/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1069/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1756/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0703/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1757/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0728/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1758/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0785/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1759/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0744/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1760/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0823/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1761/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0845/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1762/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1014/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1763/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1257/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **siete** proyectos de resolución, **seis** con el sentido de **confirmar** y **uno** con el sentido de **confirmar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos**, conforme a lo siguiente: -

10.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0551/2024**. -----

10.43. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0562/2024**. -----

10.57. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0633/2024**. -----

10.62. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0673/2024**. -----

10.25. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0856/2024**. -----

10.107. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto Electoral de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1004/2024**. -----



10.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0765/2024**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1764/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0551/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1765/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0562/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1766/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0633/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1767/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0673/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1768/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0856/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1769/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1004/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1770/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0765/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA



EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESSEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **veintinueve** proyectos de resolución, **veintiocho** con el sentido de **modificar** y **uno** con el sentido de **modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos**, conforme a los siguientes: -----

10.39. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0207/2024**. -----

10.40. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0537/2024**. -----

10.41. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0252/2024**. -----

10.42. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0462/2024** y **INFOCDMX.RR.IP.0512/2024 Acumulados**. -----

10.44. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0617/2024**. -----

10.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0640/2024**. -----

10.21. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0641/2024**. -----

10.58. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0643/2024**. -----

10.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0715/2024**. -----



10.47. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0647/2024.** -----

10.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0650/2024.** -----

10.29. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0651/2024.** -----

10.85. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0844/2024.** -----

10.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0680/2024.** -----

10.64. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0693/2024.** -----

10.110. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1064/2024.** -----

10.67. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0738/2024.** -----

10.50. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0947/2024.** -----

10.32. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0806/2024.** -----

10.87. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos”, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0854/2024.** -----

10.89. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0884/2024.** -----



10.92. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0914/2024**. -----

10.95. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1089/2024**. -----

10.99. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0889/2024**. -----

10.103. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0924/2024**. -----

10.101. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0994/2024**. -----

10.81. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1019/2024**. -----

10.108. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1034/2024**. -----

10.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0825/2024**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1771/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0207/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1772/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0537/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 1773/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0252/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1774/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0462/2024** y **INFOCDMX.RR.IP.0512/2024** **ACUMULADOS**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1775/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0617/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1776/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0640/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1777/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0641/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1778/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0643/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1779/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0715/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1780/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0647/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 1781/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0650/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1782/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0651/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1783/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0844/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1784/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0680/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1785/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0693/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1786/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1064/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1787/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0738/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1788/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0947/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 1789/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0806/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1790/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0854/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1791/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0884/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1792/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0914/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1793/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1089/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1794/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0889/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1795/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0924/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1796/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0994/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 1797/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1019/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1798/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1034/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1799/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0825/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **treinta y ocho** proyectos de resolución, **treinta y seis** con el sentido de **revocar** y **dos** con el sentido de **revocar y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

10.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0455/2024**. -----

10.19. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0566/2024**. -----

10.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0576/2024**. -----

10.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0660/2024**. -----

10.48. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0677/2024**. -----



10.26. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0601/2024.** -----

10.72. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0604/2024.** -----

10.55. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0623/2024.** -----

10.56. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0628/2024.** -----

10.73. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0754/2024.** -----

10.27. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0761/2024.** -----

10.28. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0616/2024.** -----

10.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0630/2024.** -----

10.49. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0747/2024.** -----

10.30. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Partido Verde Ecologista de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0736/2024.** -----

10.31. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0786/2024.** -----



- 10.82.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0789/2024**. -----
- 10.68.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0803/2024**. -----
- 10.84.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0804/2024**. -----
- 10.83.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0799/2024**. -----
- 10.45.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0837/2024**. -----
- 10.46.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1137/2024**. -----
- 10.86.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0849/2024**. -----
- 10.90.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0904/2024**. -----
- 10.33.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0906/2024**. -----
- 10.91.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0909/2024**. -----
- 10.93.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1074/2024** y **INFOCDMX.RR.IP.1099/2024 Acumulados**. -----
- 10.94.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1079/2024**. -----
- 10.96.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1094/2024**. -----



10.97. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1104/2024**. -----

10.100. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0919/2024**. -----

10.102. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1044/2024**. -----

10.104. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0974/2024**. -----

10.105. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0989/2024**. -----

10.106. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0999/2024**. -----

10.109. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1049/2024**. -----

10.60. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0653/2024**. -----

10.38. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.7427/2023**. -----

Posteriormente, por lo que hace al expediente de recurso de revisión **INFOCDMX.RR.IP.7427/2023**, se sometieron a discusión dos propuestas, y de la votación realizada, el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y se da vista**, obtuvo **tres votos** a favor; por lo tanto, por **mayoría de tres votos**, con los **votos particulares** de la Comisionada Enríquez y del Comisionado Bonilla, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----



ACUERDO 1800/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.7427/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBREESE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA. -----

Por último, se sometieron a votación los **treinta y siete** proyectos de resolución de recurso de revisión restantes, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1801/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0455/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1802/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0566/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1803/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0576/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1804/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0660/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1805/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0677/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1806/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0601/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 1807/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0604/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1808/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0623/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1809/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0628/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1810/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0754/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1811/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0761/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1812/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0616/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1813/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0630/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1814/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0747/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 1815/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0736/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1816/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0786/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1817/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0789/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1818/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0803/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1819/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0804/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1820/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0799/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1821/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0837/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1822/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1137/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 1823/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0849/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1824/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0904/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1825/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0906/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1826/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0909/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1827/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1074/2024** Y **INFOCDMX.RR.IP.1099/2024** **ACUMULADOS**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1828/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1079/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1829/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1094/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1830/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1104/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 1831/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0919/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1832/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1044/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1833/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0974/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1834/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0989/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1835/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0999/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1836/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1049/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1837/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0653/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **dos** proyectos resolución con el sentido de **ordenar que se atienda la solicitud y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----



10.88. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0869/2024**. -----

10.34. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1156/2024**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1838/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0869/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN. -----

ACUERDO 1839/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1156/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA. -----

11. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia. -----

Se sometió a consideración de los integrantes del Pleno, **un** proyecto de resolución de denuncia con el sentido de **desechar**, conforme a lo siguiente: -----

11.3. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra del Organismo Regulador del Transporte, con expediente número **INFOCDMX.DLT.1347/2024**. -----

Se sometió a votación el citado proyecto de resolución de denuncia, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1840/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA POR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.1347/2024**, POR MEDIO DE LA CUAL SE DESECHA LA MISMA. -



Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **dos** proyectos de resolución de denuncia con el sentido de **infundada**, conforme a lo siguiente: --

11.1. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0870/2024**. -----

11.5. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, con expediente número **INFOCDMX.DLT.1339/2024, INFOCDMX.DLT.1340/2024, INFOCDMX.DLT.1341/2024 y INFOCDMX.DLT.1342/2024 Acumulados**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de denuncia, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1841/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA POR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.1007/2024**, POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA COMO INFUNDADA LA MISMA. -----

ACUERDO 1842/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA POR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.1339/2024, INFOCDMX.DLT.1340/2024, INFOCDMX.DLT.1341/2024 Y INFOCDMX.DLT.1342/2024 ACUMULADOS**, POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA COMO INFUNDADA LA MISMA. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **dos** proyectos de resolución de denuncia con el sentido de **parcialmente fundada y se ordena**, conforme a lo siguiente: -----

11.4. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, con expediente número **INFOCDMX.DLT.1297/2024, INFOCDMX.DLT.1298/2024, INFOCDMX.DLT.1299/2024, INFOCDMX.DLT.1301/2024, INFOCDMX.DLT.1302/2024, INFOCDMX.DLT.1303/2024, INFOCDMX.DLT.1304/2024, INFOCDMX.DLT.1305/2024, INFOCDMX.DLT.1306/2024, INFOCDMX.DLT.1307/2024, INFOCDMX.DLT.1308/2024, INFOCDMX.DLT.1309/2024, INFOCDMX.DLT.1310/2024, INFOCDMX.DLT.1311/2024, INFOCDMX.DLT.1312/2024, INFOCDMX.DLT.1313/2024, INFOCDMX.DLT.1314/2024, INFOCDMX.DLT.1315/2024, INFOCDMX.DLT.1316/2024, INFOCDMX.DLT.1317/2024, INFOCDMX.DLT.1318/2024, INFOCDMX.DLT.1319/2024,**



INFOCDMX.DLT.1320/2024, INFOCDMX.DLT.1321/2024, INFOCDMX.DLT.1322/2024, INFOCDMX.DLT.1323/2024, INFOCDMX.DLT.1324/2024, INFOCDMX.DLT.1325/2024, INFOCDMX.DLT.1326/2024, INFOCDMX.DLT.1327/2024, INFOCDMX.DLT.1328/2024, INFOCDMX.DLT.1329/2024, INFOCDMX.DLT.1330/2024, INFOCDMX.DLT.1331/2024, INFOCDMX.DLT.1332/2024, INFOCDMX.DLT.1333/2024, INFOCDMX.DLT.1334/2024, INFOCDMX.DLT.1335/2024, INFOCDMX.DLT.1336/2024 y INFOCDMX.DLT.1337/2024 Acumulados. -----

11.2. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra del Organismo Regulador del Transporte, con expediente número INFOCDMX.DLT.1346/2024. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de denuncia, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1843/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA POR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.DLT.1297/2024, INFOCDMX.DLT.1298/2024, INFOCDMX.DLT.1299/2024, INFOCDMX.DLT.1301/2024, INFOCDMX.DLT.1302/2024, INFOCDMX.DLT.1303/2024, INFOCDMX.DLT.1304/2024, INFOCDMX.DLT.1305/2024, INFOCDMX.DLT.1306/2024, INFOCDMX.DLT.1307/2024, INFOCDMX.DLT.1308/2024, INFOCDMX.DLT.1309/2024, INFOCDMX.DLT.1310/2024, INFOCDMX.DLT.1311/2024, INFOCDMX.DLT.1312/2024, INFOCDMX.DLT.1313/2024, INFOCDMX.DLT.1314/2024, INFOCDMX.DLT.1315/2024, INFOCDMX.DLT.1316/2024, INFOCDMX.DLT.1317/2024, INFOCDMX.DLT.1318/2024, INFOCDMX.DLT.1319/2024, INFOCDMX.DLT.1320/2024, INFOCDMX.DLT.1321/2024, INFOCDMX.DLT.1322/2024, INFOCDMX.DLT.1323/2024, INFOCDMX.DLT.1324/2024, INFOCDMX.DLT.1325/2024, INFOCDMX.DLT.1326/2024, INFOCDMX.DLT.1327/2024, INFOCDMX.DLT.1328/2024, INFOCDMX.DLT.1329/2024, INFOCDMX.DLT.1330/2024, INFOCDMX.DLT.1331/2024, INFOCDMX.DLT.1332/2024, INFOCDMX.DLT.1333/2024, INFOCDMX.DLT.1334/2024, INFOCDMX.DLT.1335/2024, INFOCDMX.DLT.1336/2024 Y INFOCDMX.DLT.1337/2024 ACUMULADOS, POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA COMO PARCIALMENTE FUNDADA LA MISMA Y SE ORDENA. -----

ACUERDO 1844/SO/03-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA POR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.DLT.1346/2024, POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA COMO PARCIALMENTE FUNDADA LA MISMA Y SE ORDENA. -----

12 Asuntos Generales. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

La Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente: “... Brevemente para compartirles que el próximo lunes que cae en 8 de abril vamos a estar en Hidalgo presentando el libro de Revoluciones. Ahora, este segundo libro, de la mano de Ana Guadalupe Olvera, que fue cronista y que además es integrante de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y por otro lado con caricaturistas como el Fer y Obi que nos acompañan. Así que si tienen oportunidad y viven por allá en Hidalgo o estudian en la Universidad Autónoma, por favor láncense de 10:00 a 11:30 de la mañana, vamos a estar por ahí en el auditorio el Licenciado Jesús Ángeles Contreras, con estos caricaturistas entregando algunos ejemplares y por supuesto también las firmas de nuestros caricaturistas. Y por otro lado, invitarlos también el próximo lunes, falta un poquito más, el lunes 15 de abril de 2024 a este Seminario permanente. La primera sesión del Seminario Permanente en materia de Archivos y Gestión documental va a ser a las 10:00 de la mañana a 12:30 más o menos. Vamos a arrancar con este nuevo proyecto de la Comisión de Archivos y Gestión Documental, que como ustedes saben, coordino. Y la intención es hablar en esta ocasión y como lo ven en el tema de, actas entrega, recepción, vamos a hablar de los procesos de entrega recepción, más aún que estamos en proceso electoral para saber y generar un diálogo sobre si es necesario tener archivos, si son necesarios más bien los libros blancos o quizá los dos. Entonces, en esta Sesión nos van a acompañar como panelistas, en este pequeño debate o diálogo, Mireya Quintos, del Archivo General de la Nación; Pedro Carta, Director General de Iniciativas Humanas y Sociales y modera el Comisionado Roberto Abundís, que es Secretario de mi Comisión. Y por otro lado, está el Taller que va a impartir un especialista, también conocedor de la materia, que es Ramón Aguilera Murguía, Director de la Escuela Mexicana de Archivos. Así que bueno, los invitamos a esta primera Sesión del Seminario Permanente, que en esta ocasión lanzamos en conjunto con IDAIP de Quintana Roo, el Instituto de Transparencia y de Protección de Datos de Quintana Roo, en la que nos presentan esta mesa de diálogo y este taller. Ojalá nos puedan acompañar. Recuerden, el 15 a las 10 de la mañana. Muchísimas gracias...”. -----

El Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente: “... Como es de su conocimiento, el pasado viernes 22 de marzo impartí la Conferencia “Gobierno Digital y Buena Administración” con motivo de la inauguración de la Maestría en Administración y Gobierno de la Benemérita Universidad de Oaxaca, el cual busca formar a maestras y maestros orientadas y orientados a la obtención de resultados y comprometidos con el ejercicio de la función pública, con el objeto de que puedan tomar mejores decisiones en distintos ámbitos gubernamentales y que brinden confianza a la ciudadanía bajo un marco de Legalidad, Transparencia y Rendición de Cuentas. En ese sentido, quiero reiterar mi agradecimiento al maestro David Sadiel Martínez Pérez, Rector de la BUO y al maestro Juan Gómez por esta oportunidad y por la



invitación a formar parte de esta importante Maestría, en esta prestigiosa Universidad del sur del país. De igual forma, en el marco del Día Nacional del Archivista, el pasado 26 de marzo impartí la Conferencia “Archivo, Memoria y Verdad en México”, organizada por la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía del Instituto Politécnico Nacional, por lo que agradezco al Doctor Luis Francisco Rivero, Director de la Escuela Nacional, por la invitación para participar en este ciclo de conferencias junto a grandes personalidades expertas en la materia. Asimismo, reconozco a la Maestra Susana Ocaña por su excelente coordinación. Por otra parte, quiero comentarles que ya se encuentra abierta la Convocatoria para participar en el Segundo Concurso Juventudes Universitarias Ediciones 2024, el cual tiene el objetivo de coadyuvar en la promoción y difusión de los derechos que tutelamos en el INFO Ciudad de México y la Cultura de la Transparencia entre la comunidad universitaria, mediante la elaboración de un ensayo sobre temas como Acceso a la Información Pública, Transparencia, Inteligencia Artificial en el ámbito gubernamental, Privacidad, Redes Sociales, Archivos, Gestión Documental, Estado Abierto, Rendición de Cuentas, Combate a la Corrupción, Federalismo y Organismos constitucionalmente autónomos, así como Archivos y Gestión Documental, por lo que les invito a participar y a visitar nuestro micrositio para consultar las bases. Tienen hasta el 31 de octubre para registrar sus ensayos. Asimismo, decirles que este viernes 5 de abril, en punto de las 11:00 de la mañana, en las instalaciones del INFO Ciudad de México, aquí en la Plaza de la Transparencia, llevaremos a cabo la Firma de Convenio de Colaboración entre nuestro Instituto y White Bx Project, cuyo objetivo realizar diversas actividades para el uso responsable de la Inteligencia Artificial en el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública y el de la Protección de los Datos Personales. Síganos por redes sociales del INFO, por favor. Finalmente, me permito invitarles el próximo miércoles 10 de abril, en punto de las 11:00 de la mañana, a las Jornadas “Universidades por la Transparencia y la Privacidad 2024” en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Ciudad de México, en la que llevaremos a cabo la Sesión Ordinaria del Pleno del INFO Ciudad de México...”. -----

La Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso expuso lo siguiente: “... Aprovecho este espacio -porque seguramente ustedes ya lo saben, porque así corren las noticias, pero hay que decirlo en este Pleno- para decir que de inicio, en este 2024, cuando empecemos diciembre, la encomienda que el Congreso de la Ciudad de México nos había conferido en 2018, tanto a mi querido Presidente como a mí, ya terminará, llegará a su fin esta aventura de ser Comisionados del Instituto de Transparencia. Aunque quedaban algunos meses para su terminación, quisiera intervenir para compartirles una decisión que ha sido difícil. Agradezco también, por supuesto, el acompañamiento -y lo quiero dejar muy de manifiesto- de mis compañeras y compañeros de Pleno de anticipar la conclusión de mi salida porque tengo motivos personales que en este momento ameritan toda mi atención y que no puedo postergar.

Obviamente, previendo hacer el cierre respectivo, mi último día será el 30 de abril, dada la naturaleza de la función que -por supuesto- hacemos de resolver asuntos. Tras haber comentado esto -como les decía- con mis compañeras y compañeros del Pleno, a quienes les vuelvo a reiterar que les agradezco mucho el respeto a la decisión y el acompañamiento, esto lo he hecho del conocimiento del Congreso de la Ciudad de México con el escrito respectivo, con la oportunidad necesaria, pues ellos finalizan su periodo en mayo, a finales de mayo. Quedan dos meses para que hagan las acciones que estimen pertinentes. Como les decía, no es una decisión fácil, para mí es muy importante poder desarrollar el ejercicio de esta facultad, de esta función pública, con el compromiso, con la responsabilidad de estar al cien en ello porque no nada más es velar por dos derechos fundamentales como es el Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales de nuestra capital, sino igual de relevante en este momento o incluso más, la atención a mis circunstancias personales y a mi núcleo personal afectivo y familiar, que es el que requiere hoy mi enfoque. Y es que este siempre va a ser mi prioridad, se los tengo que decir, porque gracias a ese núcleo afectivo es que estoy aquí y gracias a ellos he podido superar muchas cosas. No se los tengo que decir pues cada uno tenemos el nuestro y para cada uno eso representa algo muy importante que nos ayuda a seguir -en nuestros miedos, en nuestros obstáculos- y a que tengamos confianza, a que resistamos, a que aprendamos, a que crezcamos y a que sigamos porque ese núcleo siempre va a estar porque es donde encontramos mucho: Nuestro consuelo, cariño y sobre todo, mucha paz. Es ahí donde -al menos creo yo- está, lo dejo ahí, mucho lo importante de la vida, lo que nos sostiene, lo que nos da fuerza para desarrollar la función que estamos haciendo. Por eso es que hoy esta balanza es parte y tiene un peso muy especial para la toma de mi decisión; y tomo quizá palabras que dijera Jacinda Ardern, quien fuera Primera Ministra de Nueva Zelanda hasta febrero de 2023, que también anunció su salida anticipada de su mandato relacionando, diciendo sobre los políticos -lo traslado a quienes ejercemos cargos públicos- que somos humanos y que damos todo lo que podemos durante el mayor tiempo posible, hasta que llega un momento. Y así como a ella le llegó el suyo, en este momento a mí me corresponde. Ella también decía que después de que estas decisiones se toman, quizá se planteen interrogantes sobre cuál será la decisión real o cuál es la razón real y como ella lo dijo -y yo se lo sostengo y se los comparto- esta es la razón real, sabiendo que además de que es un hecho que en este año concluimos, simplemente es algo que se está adelantando. Sin duda el desempeñar esta posición para mí, por estos seis años en que hemos caminado juntos y que hemos estado quizá muy sensibles desde los 18 años que acabamos de cumplir, nos ha dado muchas experiencias y han sido retos muy enriquecedores. Considero que también ha sido un tiempo suficiente que nos permitió el Congreso para poder hacer labor, para poder dejar algunas huellitas y quiero hacer mención especial que en estos seis años agradezco mucho a la gente que me ha acompañado, al equipo de mi ponencia, a la gente de Capacitación, a la gente de este Instituto que ha estado pendiente, haciendo cosas y que ha contribuido de forma significativa en la labor, porque eso es lo que ha ocurrido. Pero sobre todo, también en la

de poder proyectar, que es tarea sustantiva que hacemos día a día y que es bastante intensa, como ustedes lo ven todo el tiempo. Espero -también hago votos porque sea así, no le toca a uno decirlo- haber cumplido el deber encomendado prácticamente por todo el periodo previsto pero considero que aportamos algunas cosas por ahí que quedan en parte no solo en abonar en historias de vida de los proyectos que se están votando todos los días. Bueno, se están tramitando todos los días; cada miércoles nos sentamos a tocar esas historias en distintas vertientes y espero que hayamos aportado ahí. También quedan algunas Iniciativas que espero se aprovechen y seguramente será así como el Campus Virtual de CAVA, como los Manuales de Capacitación, algunos Cursos en Línea, Tutoriales de Ciudadanía en distintas lenguas, la Red de Capacitación y demás. Creo que también a nivel institucional, hemos sorteado muchos desafíos, el más inesperado y complejo fue sin duda el de los años de pandemia, que comentamos en los 18 Años, pero creo que lo supimos afrontar, salimos avante de esa situación y en el caso de Capacitación, usando herramientas digitales. Quiero agradecer a todas las personas que en estos días me han dado muchas muestras de apoyo, de entendimiento, de sensibilidad y de solidaridad e insisto nuevamente, gracias al apoyo de mi gente de la Ponencia, al Área de Capacitación y a quienes han sabido estar ahí con responsabilidad, con honestidad, con sensibilidad, con compromiso. Muchas gracias de verdad y mi reconocimiento y agradecimiento. Nuevamente hago un agradecimiento especial a mis compañeras y compañeros de Pleno, nuevamente, con esta decisión, por su ánimo colaborativo y de construcción. Se los agradezco el tiempo compartido de aprendizajes y de crecimiento porque hemos trabajado por ser un garante especial en esta capital. Por supuesto también, a las Unidades Administrativas del INFO por su respaldo en las tareas que hemos hecho y que hemos empujado porque gracias a que ustedes han apoyado, esto ha llegado a buen puerto y ustedes van a seguir sosteniendo este INFO. Ya lo dijimos, nosotros estamos como de paso temporal y luego ya, ustedes siembren ahí una base fundamental. Por supuesto, también mi agradecimiento y reconocimiento a los Sujetos Obligados; transmitirles a ellos y a los Enlaces de Capacitación las gracias por las sinergias. Y también esa, digamos, tranquilidad de que los proyectos continúan, o sea, estamos en este mes estamos haciendo ajustes, haciendo un cierre pero esto seguirá. O sea, tengan la tranquilidad de que obviamente los compañeros del Instituto siguen y los casos no se quedan ahí ya que se tramitan como se tienen que tramitar. Tengan la tranquilidad de que a los proyectos se les dará continuidad y demás. Gracias por estas sinergias que hemos dicho. También hay que agradecer a nuestros aliados, a nuestras instituciones académicas como la UAM Xochimilco, la Universidad Iberoamericana, la Universidad Panamericana, la Universidad de la Ciudad de México, a todos los Especialistas, Profesores, Panelistas, Periodistas y demás representantes de instituciones públicas y privadas que se han sumado en la labor que hacemos aquí en el Instituto. De igual manera, gracias también a nuestros pares del INAI, a su personal que siempre nos ha apoyado, a la gente del Sistema, a nuestras compañeras y compañeros del Sistema Nacional de Transparencia por su solidaridad porque obviamente hemos compartido

muchos materiales e intercambiado muchas cosas en el camino, en aras de proteger estos derechos que son fundamentales. Por supuesto no puedo dejar de agradecer -agradecer es la palabra- a las y los Legisladores del Congreso que en su momento tomaron la decisión, por su voto de confianza, de darme la oportunidad de ejercer esta función tan alta en materias en las que he trabajado por más de 20 años y a las que les tengo mucha compromiso y me gustan mucho. Solamente quiero decirles que los ciclos siempre se cierran para que otros se abran y es el tiempo de que se cierre este, que empezó hace seis años, para comenzar nuevas etapas y para emprender nuevos proyectos y vivir nuevas experiencias. Es una de las leyes de la vida que los ciclos se concluyan. ¿Para qué? Para que no nos estancuemos, para que no nos quedemos en el pasado ni para que estemos agobiados del futuro sino que vivamos el presente y lo vivamos al máximo y conscientes de ello. Creo que la vida es sabia y no se equivoca, los tiempos son lo que son y para eso de llegar -como dicen- a los finales, está bien, es positivo porque aunque algo nos avisa que dejará de ser, también nos anuncia algo nuevo que puede llegar y siempre, siempre lo que viene -después de lo que hemos aprendido antes- es siempre para potenciarlos más. Si bien las instituciones nos trascienden, las personas vamos dejando sello -como lo dijimos en los 18 Años- en esta edificación. Estoy muy agradecida por permitirme poner algunos granitos de arena en la construcción de este gran Instituto, hecho por muchas personas que han dejado huella durante estos 18 años cumplidos. Hago votos -sé que será así- para que siga sosteniéndose firme, como el árbol de raíces bien plantadas que es y que va ampliando con sus ramas y expandiendo su extensión protectora a más y más personas. Sé que así será y como dicen, se queda en muy buenas manos y sé que llegarán mejores manos también en esa sustitución. Así que yo solo les quiero compartir esto de viva voz, como es, así como agradecerles mucho a mis compañeras y compañeros de Pleno por ser parte de esta historia del INFO. Ha sido verdaderamente un privilegio compartir con cada una de ustedes y con cada uno de ustedes...". -----

La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina expuso lo siguiente:

“... Pues en primer lugar y en aprovechamiento justo de lo que nos compartes en esta sesión pública, querida Marina, también desear -por supuesto- todos los parabienes en las siguientes etapas de la vida: De la vida profesional, de la vida personal, de la vida familiar. Sin duda alguna somos personas y me encantó tu cita, así que muchísimas gracias por recordárnoslo porque con independencia del rol que juguemos de manera profesional y de manera pública, institucional o privada, siempre vamos tejiendo, sumando a lo largo de la vida mientras tengamos el privilegio de tenerla. Quiero agradecer muchísimo por la colaboración en esta tercera parte de los 18 Años en que nos tocó abonar porque también, una de las cosas que comentaba en el Centro Libanés es que al final, uno de los retos que tenemos siempre presente es el reconocimiento. El reconocer, por supuesto, las las aportaciones, el trabajo que hiciste a lo largo de este tiempo a través de tu Ponencia, del Área de Capacitación y todo aquello que pudimos haber sumado



en la construcción de acuerdos. También por el respeto a las diferencias, que eso es fenomenal en un colegiado pequeño; siempre es el gran reto y me parece que esta madurez, esta aceptación de las diferencias con respeto es algo que también reconozco muchísimo en tu aportación en el petit de este colegiado. También sin duda alguna está el aprendizaje, ya que creo que esta parte también es muy enriquecedora porque todos los proyectos, el trabajo que se tiene semana a semana entre las Coordinaciones de Ponencias es muy, muy fuerte. Sin duda alguna, sin tiempos ni días u horas hábiles, los equipos de Ponencias de Proyección siempre han estado al pie de del cañón y es que las personas de tu Ponencia siempre han sido muy profesionales y muy responsables en ello. Así es que hay que celebrar y agradecer, por supuesto, también las coincidencias de poder compartir estos espacios y de sumar en un futuro porque finalmente compartimos también distintas líneas de interés en materia de Derechos Humanos. Así es que bueno, seguramente tu decisión es una decisión muy sustentada, muy valiente, muy personal y agradecemos muchísimo todo este tiempo. Y bueno, ahora sí entro en materia de los dos puntos que inscribí en Asuntos Generales. Quiero hacer entrega del Décimo Reporte Semanal que comprende las actividades desarrolladas del 19 al 22 de marzo. Debo destacar, sobre todo, la actividad que tuvimos en Conmemoración de los 18 Años de este INFO, de tal manera que puedan aprovechar la información que generamos. A través del formato de Datos Abiertos hicimos el Banco que contiene la información de 18 años de historia, del Derecho a Saber en la capital del país; es decir, lo que se preguntó de Información Pública al Distrito Federal, hoy Ciudad de México. En esta que yo llamo liberación de información, concentramos las bases de solicitudes de 2006 a 2023 y a diferencia de la liberación de Bancos de Datos Previos, en esta ocasión utilizamos un formato CSB, que se trata de un formato abierto y gratuito, que se puede leer por máquina y descargar de manera masiva, entre otros atributos. En este Banco podrán encontrar más de 1 millón 800 mil Solicitudes de Información Pública entre el período referido, lo cual ha sido creciente en estos 18 años y esto podemos constatarlo en la gráfica que tenemos en pantalla. Se alcanzó un máximo de registro de Solicitudes en 2019, con una caída importante en el 2020 y 2021, justo por la contingencia sanitaria causada por el Covid-19 tan referido. Este Banco es importante porque nos permite responder a preguntas como cuáles son los entes públicos que más solicitudes han recibido en el histórico, siendo 10 principales: La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Secretaría de Salud, seguidas por las Alcaldías Benito Juárez, Cuauhtémoc, Iztacalco, Miguel Hidalgo, la entonces Procuraduría General de Justicia y las Alcaldías Coyoacán y Gustavo A. Madero. Otra pregunta que podemos responder, al aprovechar esta información en Datos Abiertos, es sobre cuáles son los principales temas y necesidades de Información que ha tenido la población sobre la Ciudad de México en estos 18 años. Por mencionar algunas, quiero destacar los Servicios, Programas, Presupuesto, Desarrollo, Recursos Presupuestales, Expedientes, Construcción, Montos de Contratos, Seguridad, Transporte, Trabajo, Medio Ambiente, Agua, Trámites y Justicia. Les invito, por supuesto, a visitar nuestro sitio de Datos Abiertos de este INFO de la Ciudad

de México, en el que van a encontrar toda esta Información. También quiero compartirles que ya tenemos el micrositio de Justicia Abierta. Como hice referencia en algunas Sesiones anteriores, estábamos justo en la construcción de un Repositorio de Información que concentrada no solo lo que se expuso en el Foro “Un Camino Hacia la Justicia Abierta, Experiencias Prácticas de Indicadores”, sino también concentrar diversos productos que a lo largo de estos seis años hemos cocreado, tanto en el marco de la Red Ciudad en Apertura, como en la entonces Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia, que coordiné en su momento. Todas ellas versan sobre la apertura en el espectro amplio de justicia como es la Guía del Proceso de Ejecución de Sentencias, la Guía del Lenguaje Sencillo y Accesibilidad en las Propias Sentencias o tratan también de temas relacionados con la Apertura en la Justicia como son la Guía para la Credencialización de Grupos Resilientes o bien la Caja de Herramientas para el Empoderamiento de la Mujer. Les invito a consultarlo, a conocerlo, a compartirlo, a difundirlo; es ahí en donde tenemos el aprovechamiento de la inteligencia colectiva y nuevamente muchísimas gracias...”. -----

El Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente: “... iniciaré señalando este total apoyo a la decisión que toma la Comisionada Marina Alicia San Martín y también agradecer todo el tiempo compartido durante estos años. Justamente fuimos cuatro de los integrantes que estamos hoy presentes, designados el 18 de diciembre del año 2018 y coincidentemente, la Comisionada Marina y un servidor concluimos justamente este año. Este año concluimos los dos, así es y así va a ser; en el caso de la Comisionada Marina, toma esta decisión, la cual naturalmente, como órgano garante, como Pleno, las y los comisionados nos solidarizamos y respaldamos esta decisión. Decir también y desear que esperamos que este momento complicado que se puede estar viviendo en el ambiente familiar, se solucione pronto, que pueda haber muchísima más tranquilidad porque seguramente habrá muchos retos futuros en el ámbito profesional. Entonces, decirle a la Comisionada Marina que cuenta con todo nuestro respaldo, que estaremos todavía este mes -en este Pleno- viéndonos todos los miércoles. Lo hace también -hay que decirlo- de manera anticipada, en el ánimo de ir avanzando con el mayor número de Recursos de Revisión antes de dar conclusión y de esta manera, de manera responsable, hacer una entrega en en en forma. También el Congreso de la Ciudad de México, en su momento, tendrá la decisión de designar a las nuevas personas Comisionadas. Decir que este Pleno del INFO de la Ciudad de México, como ya lo dijo la Comisionada Marina, las y los Comisionados que estamos al frente estamos de manera temporal, deseando siempre que el INFO siga revolucionándose, siga avanzando, siga fortaleciéndose. Entonces, el paso que dejó la Comisionada Marina San Martín es fundamental: Son fundamentales las aportaciones en materia de Capacitación, del Campus Virtual y naturalmente también los Manuales de Capacitación que incluso fueron producto de importación. No es esta la despedida porque -insisto- todavía habrá más momentos, pero decir esto creo era importante; señalar que

respaldamos completamente y acompañamos la edición de la Comisionada Marina Alicia San Martín. Eso es en este aspecto. Por otro lado, ya en actividades institucionales, primeramente que no se me pase señalar y felicitar a la Doctora Sonia Venegas, ahora Directora de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. La Doctora Sonia Venegas forma parte del Comité Editorial del INFO de la Ciudad de México y ha participado de manera muy activa en el mismo. Entonces, es para nosotros un gusto que la Doctora Venegas ahora esté encabezando la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. Desde aquí nuestro amplio reconocimiento y felicitación a la Doctora Sonia Venegas y seguramente el iNFO de la Ciudad de México seguirá trabajando de manera muy constante con la propia Facultad. Adicionalmente, decir que el Sistema Nacional de Transparencia, por invitación de Jesús David Pineda Carpio, Marlene Marisol Gordillo y Hugo Alejandro Villard Pinto, estaremos desarrollando la Conferencia “Protección de Datos Personales en el Proceso Electoral”, abordando temas como el Uso de Inteligencia Artificial y Protección de los Datos Personales. Se va a llevar a cabo la inauguración del XIV Diplomado de Distancia “Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas” con la UAM Xochimilco, esto coordinado por la Comisionada Marina Alicia San Martín. Asimismo, las Jornadas Universitarias por la Transparencia y la Privacidad, esto impulsado por el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, en el marco de las Jornadas Universitarias por la Transparencia y la Privacidad en el Instituto Tecnológico de Monterrey y son parte de las actividades que semanalmente reportamos en este INFO de la Ciudad de México...” -----

Finalmente, al no haber más asuntos que tratar, el Comisionado Presidente dio por finalizada la **Décima Primera Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a las **doce horas con cuarenta y un minutos del tres de abril de dos mil veinticuatro**. -----

Como anexo de la presente acta se incluye la versión estenográfica de la **Décima Primera Sesión Ordinaria** y los posicionamientos presentados por la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina durante el desarrollo de la referida sesión plenaria, mismos que constan de **6 documentos y 3 insumos gráficos** para su consulta. -----

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 4 de abril de 2024

MX09.INFOCDMX.CCD.S1.3.269.2024

**Asunto: Posicionamientos presentados en la
Décima primera Sesión Ordinaria de 2024**

Anexos: 6 documentos (42 páginas en total) y tres insumos gráficos.

**Miriam Soto Domínguez
Secretaria Técnica
P R E S E N T E**

Estimada Secretaria, espero que esta comunicación le encuentre con bien. Por medio del presente, remito los diversos posicionamientos que presenté ante el Pleno de este Instituto en la **Décima primera Sesión Ordinaria de 2024**, celebrada el 3 de abril del año en curso.

De tal forma, anexo al presente oficio se encontrarán los siguientes documentos:

- 1. Posicionamiento en votos.**
- 2. Posicionamiento en resoluciones.**
 - **Posicionamiento relativo a la resolución del expediente INFOCDMX/RR.IP.0643/2024.**
- 3. Posicionamientos en Asuntos Generales.**
 - **Posicionamiento relativo a la entrega del reporte semanal No. 10 con énfasis en 18 años de Solicitudes de información en Datos abiertos.**
 - **Décimo Reporte semanal del equipo de Estado Abierto 2024 y oficio correspondiente.**
 - **Posicionamiento relativo al micrositio de Justicia Abierta.**
- 4. Insumos Gráficos.**
 - **Banner resolución del expediente INFOCDMX/RR.IP.0643/2024.**
 - **Banner top 10 sujetos obligados con más solicitudes de información.**
 - **Banner tendencias de solicitudes de información por año.**

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

El presente oficio se emite con fundamento en las disposiciones del art. 73, fracciones IV, VI y XIV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como art. 14, fracciones VI, XVII, XXIII y XXIX, del Reglamento Interior del Instituto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

Atentamente,



**María del Carmen Nava Polina
Comisionada Ciudadana**

C.c.p. Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente.
Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano.
Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Ciudadana.
Marina Alicia San Martín Reboloso, Comisionada Ciudadana.
Jafet Rodrigo Bustamante Moreno, Secretario Ejecutivo.

ZO/JUMM

Ciudad de México, 03 de abril de 2024

**Posicionamiento de votos anunciados en la Décima Primera Sesión Ordinaria de
2024 del Pleno del InfoCDMX**

Se anunciaron 2 votos particulares en los recursos de revisión en materia de acceso a información pública, como se mencionan a continuación:

Recurso de revisión en materia de acceso a la información pública.

Bloque Sobreseer por quedar sin materia y dar vista

Expediente	Ponencia	Sentido Propuesto	Sentido Aprobado	Voto
INFOCDMX/RR.IP.0760/2024	JCBG	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	VOTO PARTICULAR

Motivo: No se coincide con el trámite del recurso, ya que el recurso de revisión recae en supuestos del artículo 235 fracción III, cuando el sujeto obligado, al dar respuesta, materialmente emita una prevención o ampliación de plazo, por lo tanto, se considera debió seguirse con el trámite de omisión y ser un ordena y dar vista.

Bloque Revocar y dar vista

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Expediente	Ponencia	Sentido Propuesto	Sentido Aprobado	Voto
INFOCDMX/RR.IP.7427/2023	ARGG	Revocar y dar vista	y Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	VOTO PARTICULAR (2NDA VUELTA)

Motivo: No se coincide con el trámite del recurso, ya que el recurso de revisión recae en supuestos del artículo 235 fracción IV (Se argumenta que por problemas internos no se envió la información solicitada), por lo tanto se considera debió darse trámite de omisión y ser un ordena y dar vista.

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 3 de abril de 2024

Posicionamiento relativo a la resolución del expediente INFOCDMX/RR.IP.0643/2024

Antecedentes del caso

En esta ocasión me gustaría exponer el recurso de revisión **INFOCDMX/RR.IP.0643/2024** de acceso a la información pública presentado en contra de la **Secretaría de Seguridad Ciudadana**.

La solicitud comprendía varios requerimientos sobre **personas sentenciadas por delitos federales y posiblemente reclusas en centros de readaptación social locales**. De manera específica, la persona solicitó información sobre la **existencia de convenios entre la Federación y el Gobierno de la Ciudad de México en esta materia**; si había también personas condenadas bajo estas circunstancias; la capacidad, infraestructura y número de personal de los centros de rehabilitación, entre otros aspectos.

En respuesta la Secretaría de Seguridad Ciudadana se declaró imposibilitada de entregar datos respecto al número de personal por considerarla información reservada. Para los otros puntos, sugirió dirigir la solicitud a los Centros de Reclusión de la Ciudad de México. Sin embargo, **no proporcionó respuesta sobre los convenios entre la Federación y el Gobierno local**. Esta omisión fue motivo del agravio que la persona manifestó su inconformidad a través de este recurso de revisión.

Análisis de la ponencia

Tras analizar el caso, identificamos que **la persona tiene razón en su queja** por las siguientes razones.

En primer lugar, el artículo 18 de la Constitución federal permite a las personas sentenciadas cumplir condenas en centros ubicados lo más cerca posible a sus domicilios. Para facilitar esta medida, la Federación, los Estados y la Ciudad de México pueden coordinarse a través de convenios. El actor público con dicha competencia **es la Jefatura de Gobierno, por lo que la solicitud de información también se le debió haber remitido**.

Como indicio de la posesión de la información solicitada, también identificamos que la Secretaría de Seguridad Pública Federal y el Gobierno del entonces Distrito Federal firmaron un acuerdo en esta materia en 2011¹. Cabe subrayar que **todos los convenios se consideran una obligación de transparencia**, establecida en el artículo 121 de la Ley local.

Por otro lado, si bien los Centros de Reclusión de la Ciudad de México podrían contar con la información, consideramos que **la Secretaría no realizó una búsqueda exhaustiva y razonable ya que tiene a su cargo la administración de estos Centros a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario.**

Relevancia

Considero de interés este caso porque el acceso a la información sobre la gestión de centros de readaptación social es crucial para la rendición de cuentas y también para la transparencia en materia de administración de justicia. **En la Ciudad de México, [más de 26 mil personas están en situación de reclusión, de las cuales 1,900 son mujeres](#)**².

Además, es pertinente recordar que, este año, las personas en situación de reclusión sin sentencia podrán participar en el proceso electoral. **A nivel nacional, [se estima que 50 mil personas en esta condición podrán ejercer su derecho al voto](#)**. Y en la Capital del País, **[más de 7 mil personas en prisión preventiva podrían participar tanto en las elecciones federales](#)**³ como en las locales.

Incluir a este segmento de la población en el proceso electoral representa un progreso importante en el reconocimiento de sus derechos humanos, pero también plantea desafíos logísticos y administrativos para garantizar su ejercicio efectivo. Un obstáculo notable es que **[casi la mitad de las personas en prisión preventiva no podrán votar](#)**

¹ CONVENIO de Coordinación para la reclusión de procesados y sentenciados del fuero federal e internos del fuero común que requieran medidas especiales de seguridad o de vigilancia, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Gobierno del Distrito Federal. DOF: 27/10/2011 https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5216350&fecha=27/10/2011#gsc.tab=0.

² Instituto Nacional de Estadística y INEGI, “Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2021”, 2021, <https://www.inegi.org.mx/programas/enpol/2021/>

³ Samuel Meschoulam Farji, *Populismo Punitivo en la Ciudad de México y Tendencias Legislativas en el Congreso Local: Análisis Legislativo 2021-2022, 2023*, https://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/populismo_punitivo_en_la_ciudad_de_me%CC%81xico_y_Tendencias_Legislativas_en_el_Congreso_Local.pdf.

debido a la caducidad de sus credenciales de elector⁴. En este escenario, las iniciativas de co-creación, como la [Caja de Herramientas de Derechos Humanos y Derechos Político-Electorales](#) que desarrollamos en la Red Ciudad en Apertura, adquieren un valor especial.

Finalmente, me parece importante mencionar que el hecho de que el [38% de la población en reclusión se encuentra en esta situación sin una condena](#)⁵, subraya la urgencia de reformas judiciales. La figura de la prisión preventiva oficiosa, [sancionada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos](#)⁶, y sus prolongados períodos que en la práctica exceden el límite constitucional de dos años, evidencian la necesidad de un sistema más eficiente, justo y transparente.

En suma, este tema resalta la intersección entre la justicia penal y los derechos democráticos, y enfatiza la necesidad de garantizar el acceso a la información detallada sobre la gestión de los centros de reclusión y los convenios aplicables.

Propuesta de resolución al Pleno

En este caso, **se propone al Pleno MODIFICAR la respuesta de la Secretaría de Seguridad Ciudadana** para que emita una nueva en un plazo máximo de 10 días hábiles. Esta respuesta deberá ser generada después de turnar la solicitud a todas las unidades administrativas competentes.

Además, deberá realizar la remisión a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México para que también se pronuncie al respecto.

Es cuanto, muchas gracias.

⁴ Beatriz Guillén, “Este año las personas en prisión también eligen presidente”, *El País México*, el 12 de marzo de 2024, sec. Elecciones mexicanas, <https://elpais.com/mexico/elecciones-mexicanas/2024-03-12/este-ano-las-personas-en-prision-tam-bien-eligen-presidente.html>.

⁵ INEGI, ENPOL 2021.

⁶ Corte Interamericana de Derechos Humanos, “Caso García Rodríguez y otro Vs. México. Sentencia de 25 de enero de 2023” (2023), https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/resumen_482_esp.pdf.

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 3 de abril de 2024

Posicionamiento relativo a la entrega del reporte semanal No. 10 con énfasis en 18 años de Solicitudes de información en Datos abiertos y el micrositio de Justicia Abierta

Quiero hacer la entrega del décimo reporte semanal que comprende las actividades desarrolladas del 19 al 22 de marzo.

Destacar sobre todo la actividad que tuvimos en conmemoración de los 18 años de este Info, de manera que puedan aprovechar la información que generamos porque hicimos a través de formatos de datos abiertos, el banco que contiene la información de 18 años de historia del derecho a saber en la capital del país, es decir, lo que se preguntó de información pública del Distrito Federal y ahora Ciudad de México.

En esta liberación de información concentramos las bases de solicitudes de 2006 a 2023, y a diferencia de las liberaciones previas, en esta ocasión utilizamos un formato CSV que se trata de un formato abierto, gratuito, que se puede leer por máquina y descargar de manera masiva, entre otros atributos.

En este banco podrán encontrar **más de un millón ochocientas mil solicitudes** de información pública entre el periodo referido, lo cual ha sido creciente en estos 18 años y podemos constatarlo en la gráfica que tenemos en pantalla. Se alcanzó un **máximo** de registro de solicitudes en **2019**, con una **caída importante en 2020 y 2021 justo por la contingencia sanitaria causada por el COVID-19**, tan referido.

Este banco es importante porque **nos permite responder a preguntas como cuáles son los entes públicos que más solicitudes han recibido en el histórico**, siendo los 10 principales la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Secretaría de Salud, seguidas por las Alcaldías Benito Juárez, Cuauhtémoc, Iztacalco, Miguel Hidalgo, la entonces Procuraduría General de Justicia y las Alcaldías Coyoacán y Gustavo A. Madero.

Otra pregunta que podemos responder al aprovechar esta información en datos abiertos, es sobre cuáles son los principales temas y necesidades de información que ha tenido la población sobre la Ciudad de México en estos 18 años. Por mencionar algunas, destacan temas en torno a **servicios, programas, presupuesto, desarrollo, recursos, expedientes, construcción, montos de contratos, seguridad, transporte, trabajo, medio ambiente, agua, trámites y justicia.**

Les invito por supuesto, a visitar nuestro sitio de Datos Abiertos de este Info de la Ciudad de México en el que podrán encontrar toda esta información.

Enlace al sitio:
<https://datosabiertos.infocdmx.org.mx/dataset/solicitudes-informacion-18-anos-2006-2023>

The screenshot shows the 'Datos Abiertos' interface for the dataset 'Solicitudes Información 18 años 2006-2023'. The page includes a navigation bar, a breadcrumb trail, and a sidebar with the organization's logo and name. The main content area displays the dataset title, a description of the data (1,832,793 requests from 2006 to 2023), and a table of additional information.

Solicitudes Información 18 años 2006-2023

Seguidores: 0

Organización: INFOCDMX

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX) es un Órgano

Conjunto de datos | Grupos | Flujo de Actividad

Solicitudes Información 18 años 2006-2023

La base de datos contiene 1,832,793 solicitudes de información pública del periodo 2006 a 2023, que corresponden a 18 años de solicitudes de información pública que han preguntado las personas a los sujetos obligados, desde que existe este organismo garante. Para conocer el detalle de las mismas consulte el diccionario de datos.

Datos y Recursos

Solicitudes Información 18 años 2006-2023
La base de datos contiene 1,832,793 solicitudes de información pública del... [Explorar](#)

2006 a 2023 | solicitudes de info...

Información Adicional

Campo	Valor
Última actualización	2 de abril de 2024, 17:15 (UTC-06:00)
Creado	19 de marzo de 2024, 19:40 (UTC-06:00)

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 22 de marzo de 2024

MX09.INFODF/CCD/S2.3/264/2024

Asunto: Décima entrega de reporte semanal del equipo de
Estado Abierto, correspondiente al año 2024
Anexo: 1 documento (30 páginas en total)

Arístides Rodrigo Guerrero García
Comisionado Presidente

Julio César Bonilla Gutiérrez
Comisionado Ciudadano

Laura Lizette Enríquez Rodríguez
Comisionada Ciudadana

Marina Alicia San Martín Reboloso
Comisionada Ciudadana

P R E S E N T E S

Estimadas Comisionadas y Comisionados,

Con fundamento en las disposiciones previstas en el artículo 73, fracción VIII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, por el ejercicio de las atribuciones que el mismo artículo, así como el 14 del Reglamento interior del Instituto, me confiere como Comisionada Ciudadana se remite el presente reporte al Pleno del Instituto.

La elaboración de este reporte semanal inició como una práctica de transparencia proactiva, a partir de la primera etapa de suspensión de plazos derivado de la pandemia por COVID19 en 2020, es así que desde 2020, 2021 y 2022 documento por esta vía los trabajos desarrollados como Comisionada de este Instituto, a través de mi Ponencia y de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE), responsable de operar la agenda temática de apertura institucional, tema sustantivo de la operación institucional al que doy seguimiento.

Estimo que los reportes semanales han resultado una buena práctica adoptada durante esa etapa y nos ha permitido dar cuenta de los avances e identificar los pasos a seguir para el ejercicio de las atribuciones que recaen en mí, como integrante del Pleno de este Instituto.

Derivado de lo anterior, a continuación, presento un desglose de las actividades que ha realizado mi equipo entre el martes 19 al viernes 22 de marzo del presente año.

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Para facilitar su lectura, el documento está estructurado de la siguiente manera:

1. Actividades relativas a la Ponencia:
 - a. Trabajo de Pleno.
 - b. Trabajo de ponencia.
 - c. Agenda de apertura.
 - d. Contenidos de difusión.
2. Actividades relativas a la Dirección de Estado abiertos Estudios y Evaluación.
 - a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.
 - i. Justicia Abierta.
 - ii. Red Ciudad en Datos Abiertos.
 - iii. Red Ciudad en Apertura.
 - iv. Datos Abiertos.
 - b. Dictámenes de denuncias por vacíos de información pública.
 - c. Verificación de la atención a las recomendaciones y observaciones de la Evaluación Censal 2023.
 - d. Reforma a Lineamientos técnicos de evaluación.
 - e. Asesorías Técnicas Especializadas.
 - i. Asesorías técnicas especializadas: por demanda de los sujetos obligados.
 - ii. Encuesta para mejorar la calidad de las asesorías.
 - f. Solicitudes de Información Pública.

El reporte antes mencionado se remite con el objetivo de hacer públicamente disponible la información que ahí se comparte por ser de utilidad y como práctica de transparencia proactiva, por lo que se hace la atenta solicitud a las unidades administrativas correspondientes del InfoCDMX de que sea actualizada e incorporada en el microsítio de transparencia proactiva de este Instituto.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



**María del Carmen Nava Polina
Comisionada Ciudadana**

COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 22 de marzo de 2024.

Reporte semanal no. 10 correspondiente del martes 19 al viernes 22 de marzo de 2024.

Reporte semanal del equipo de Estado Abierto

A continuación, presento un desglose de las actividades que ha realizado el equipo de Estado Abierto, entre el martes 19 al viernes 22 de marzo de 2024.

Para facilitar su lectura, el documento está estructurado de la siguiente manera:

1. Actividades relativas a la Ponencia:
 - a. Trabajo de Pleno.
 - b. Trabajo de ponencia.
 - c. Agenda de apertura.
 - d. Contenidos de difusión.
2. Actividades relativas a la Dirección de Estado abiertos Estudios y Evaluación.
 - a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.
 - i. Justicia Abierta.
 - ii. Red Ciudad en Datos Abiertos.
 - iii. Red Ciudad en Apertura.
 - iv. Datos abiertos.
 - b. Dictámenes de denuncias por vacíos de información pública.
 - c. Verificación de la atención a las recomendaciones y observaciones de la Evaluación Censal 2023.
 - d. Reforma a Lineamientos técnicos de evaluación
 - e. Asesorías Técnicas Especializadas.
 - i. Asesorías técnicas especializadas: por demanda de los sujetos obligados.
 - ii. Encuesta para mejorar la calidad de las asesorías.
 - f. Solicitudes de Información Pública.

a. Trabajo de Pleno

A continuación, se reportan las reuniones de trabajo y actividades que se realizaron durante el periodo que se señala en el presente informe, consistentes en el cumplimiento de las facultades, atribuciones y obligaciones sustantivas derivadas de mi participación como integrante del Pleno del Instituto.

- **Avance en la sustanciación de medios de impugnación turnados a la Ponencia**

- Durante la semana que se reporta, se han recibido y están en proceso de atención **23 expedientes nuevos**: 22 recursos de revisión de información pública y un recurso en materia de derechos ARCO.

Décima Sesión Ordinaria del Pleno de 2024

- El jueves 21 de marzo del año en curso, asistí a la Décima Sesión Ordinaria del Pleno del InfoCDMX.
- De igual forma, aprobamos por unanimidad el Acta de la Novena sesión ordinaria del Pleno de este Instituto celebrada el 21 de marzo de 2024.
- En esta sesión voté a favor de los Acuerdos, por lo que fueron aprobados:
 - Reforma a los Lineamientos técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el título quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
 - Suscripción convenio marco de colaboración que celebran, por una parte, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y por la otra parte, White Bx Project, S.A.P.I. de C.V.
 - Convocatoria del “Concurso para ser Comisionada y Comisionado infantil y formar parte del Pleno niñas y niños INFO-INAI 2024” del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en colaboración con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el ejercicio dos mil veinticuatro.

Suscripción del convenio específico de colaboración suscrito por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y Organismos Garantes Locales, para establecer las bases, acciones y mecanismos de colaboración para la cesión de la herramienta “Chatbot INFO-ATIC”.

Convenio marco de colaboración interinstitucional que celebra el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Excusa de la Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso sobre la discusión y votación de los recursos de revisión de los expedientes identificados con las claves alfanuméricas INFOCDMX/RR.IP.0500/2024 e INFOCDMX/RR.IP.1147/2024.

- En esta sesión se presentaron por parte de ponencia a consideración del Pleno 31 proyectos de resolución, 33 materia de acceso a la información pública; cuatro denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia; dos de protección de datos personales y dos denuncias por incumplimiento a la Ley de Obligaciones de Transparencia.
- En asuntos generales posicioné:
 - Entrega del reporte semanal No. 9 con énfasis en Foro Justicia Abierta y trabajo en ponencia.
 - Llamado al Congreso de la CDMX respecto a la consulta del archivo histórico de la Asamblea Legislativa.
 - Entrevista con El Reforma sobre informe Apertura en Programas y Acciones Sociales 2023.

VOTOS A RECURSOS DE REVISIÓN

En la Décima Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de este Instituto el 21 de marzo de 2024, la Comisionada Ciudadana Nava Polina emitió 1 voto particular en el recurso

de revisión en materia de acceso a información pública que se menciona a continuación:

Recurso de revisión en materia de acceso a la información pública.

Bloque Sobreseer por quedar sin materia

Expediente	Ponencia	Sentido Propuesto	Sentido Aprobado	Voto
INFOCDMX/RR.IP.0171/2024	LLER	Sobreseer por quedar sin materia	Sobreseer por quedar sin materia	VOTO PARTICULAR

Motivo: No se coincide con el trámite del recurso, ya que en un primer momento el recurso de revisión recae en supuestos del artículo 235 fracción II, ya que el sujeto obligado no adjunto la respuesta, así posteriormente evidenció el SO que por fallas de la PNT no se visualizó la respuesta adjunta, al realizar la comprobación en la PNT, se observa la respuesta adjunta, no obstante, no se comparte el estudio propuesto, ya que el sujeto obligado acreditó que contestó en tiempo la solicitud, debiendo Sobreseer el recurso PERO por improcedente.

b. Trabajo de ponencia

Décimo Primera Sesión Ordinaria

- Durante la semana que se reporta, se avanzó en la preparación de los **asuntos que se someterán a consideración del Pleno en la Décimo Primera Sesión Ordinaria**, cuya realización se tiene programada para el miércoles 3 de abril de 2024.
- En atención al oficio **MX09.INFOCDMX.ST.S1.5.0554.2024** los proyectos de resolución se depositarán oportunamente, en el repositorio sharepoint habilitado por la Secretaría Técnica. Los **17 proyectos** de resolución que presentará mi ponencia para su eventual aprobación a la sesión de Pleno referida, hecho que se notifica a esa misma Secretaría y a las demás ponencias.

Cumplimientos

- Como parte de la actualización semanal del proceso de cumplimientos, se indica que, hasta la sesión del pleno del 21 de marzo de 2024, esta ponencia tiene un aproximado de 2177 expedientes con los sentidos de modificar, revocar, ordenar y dar vista o parcialmente fundada y fundada (con 626 en trámite y 1068 concluidos). En tanto que esta ponencia emitió 21 cumplimientos;6 incumplimientos y 18 vistas.

Primera Sesión Solemne

En la semana que se reporta asistí a la primera sesión solemne del Pleno de este Instituto, cuya realización se hizo en el marco de los 18 años del Info CDMX.

En dicha sesión expuso los principales avances en materia de estado Abierto que he impulsado como Comisionada Ciudadana en los últimos cinco años, así como los principales retos que tenemos en la misma materia y como del Instituto.

c. Agenda de apertura

A continuación, se reportan las reuniones de trabajo y actividades que se realizaron durante el periodo que se señala en el presente informe, las cuales contribuyen al impulso de la agenda de Estado Abierto, así como a garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas.

Tercera reunión de trabajo del Consejo Asesor 2024

Como Comisionada Ciudadana, participé en la tercera reunión del Consejo Asesor de la Agenda de Estado Abierto, llevada a cabo el 21 de marzo de 2024. La reunión contó con la participación de Miguel Ángel Gonzalo Rojas y de Samuel Bonilla, integrantes del Consejo. Por parte del equipo de Estado Abierto del Info CDMX, que coordino, participaron Zulema Oviedo, Soledad Rodrigo, Daniel Saavedra y Daniel Cervantes.

Durante la sesión, se dio prioridad a la presentación y evaluación de cuestionarios diseñados para valorar las acciones y productos desarrollados por el equipo de Estado Abierto. Presentamos el diseño del cuestionario para evaluar la claridad, utilidad y relevancia de 136 productos que se han creado de manera colaborativa desde 2019 hasta marzo de 2024.

La retroalimentación del Consejo Asesor fue fundamental. Miguel Ángel Gonzalo destacó la necesidad de balancear preguntas cerradas con abiertas para una mejor comprensión y captura de datos cualitativos. Resaltó la importancia de la anonimidad y la segmentación del público objetivo en los cuestionarios, así como la inclusión de opciones neutrales en las respuestas y la evaluación del impacto a largo plazo de los productos. Samuel Bonilla, por su parte, sugirió especificar la duración estimada de respuesta de los cuestionarios y emplear escalas graduales para facilitar la comprensión de las preguntas.

Además, se discutió el cuestionario dirigido a personas recurrentes, el cual se incluye desde mayo de 2021 en todas las resoluciones de la Ponencia María del Carmen Nava Polina. Samuel Bonilla recomendó clarificar las categorías para distinguir entre resoluciones y denuncias, y añadir preguntas para mejorar su comprensibilidad. También propuso preguntas destinadas a evaluar la utilidad y el impacto del acceso a la información en la vida de las personas.

La Comisionada Nava agradeció las contribuciones y aseguró que se realizarán las correcciones sugeridas a los cuestionarios. Zulema Oviedo anunció que la próxima sesión está prevista para el 25 de abril, donde se considerarán propuestas relacionadas con las carátulas y una guía modelo de resoluciones para mejorar la claridad y sencillez de estos documentos.

Las grabaciones de la reunión y los materiales presentados están disponibles para consulta en el microsítio del Consejo Asesor en el sitio oficial del INFO CDMX.

SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (SNT)

Entre las actividades que realizadas para dar cumplimiento a los objetivos de los planes de trabajo de las distintas instancias del Sistema Nacional de Transparencia en las que participa la comisionada Nava, se destacan las siguientes:

- El jueves 21 de marzo se atendió, mediante representante, el desarrollo de la Primera Sesión Ordinaria 2024 de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT. Entre otros temas, se dio seguimiento al acuerdo del Consejo Nacional CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-31/08/2023-03, que guarda relación con los “Lineamientos para Garantizar el Funcionamiento de los Plenos de los Organismos Garantes de Transparencia de la Federación y las Entidades Federativas”; tras la deliberación por parte de las personas integrantes, se aprobó por mayoría presentar el proyecto a la consideración del Consejo Nacional (a propuesta de la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas, la Secretaría Ejecutiva del SNT gestionará una convocatoria a sesión de dicho Consejo, para revisar este tema como punto único). Se presentó asimismo la convocatoria y aspectos logísticos para la realización del 5to Foro Nacional (2024) de Resoluciones y Criterios Relevantes de los Organismos Garantes de Transparencia, Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales. Asimismo, se invitó a participar en la novena edición de la revista digital del SNT, “México Transparente” y se dio a conocer el avance del Diplomado Internacional

“Transparencia, Privacidad y Seguridad en Entornos Digitales”, como compromiso del plan de trabajo de la Comisión.

- Se tomó conocimiento de distintos comunicados difundidos por el INAI para dar a conocer actividades de promoción de los derechos que tutela el SNT, particularmente relativas a actividades de promoción de la protección de datos personales, la participación del INAI en la inauguración del Primer Congreso de Transparencia Judicial, organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la inauguración del Taller Global de Gerentes de la Iniciativa Internacional de Transparencia en Infraestructura (CoST), entre otras actividades realizadas para difundir la importancia de los derechos de acceso a la información y a la privacidad.
- Se tomó conocimiento de la notificación del INAI a los organismos integrantes del sistema que están disponibles, desde el pasado 15 de marzo del año en curso las modificaciones a los formatos en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), en seguimiento a los acuerdos del Consejo Nacional del SNT mediante el cual se aprobó la modificación de los Lineamientos Técnicos Generales del Sistema que regulan la publicación en internet de las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados del país.
 - El organismo garante nacional pidió a los organismos garantes locales notificar a los sujetos obligados de cada entidad federativa que la carga de información deberá realizarse únicamente a partir del 1 de abril de 2024. Solicitó, asimismo, a dichos organismos garantes locales revisar los formatos actualizados por el INAI, a fin de validar o, en su caso, adecuarlo necesario de conformidad con la normativa local, a fin de que esos formatos estén disponibles antes del 1 de abril de 2024. Tras esa validación, se solicitó, los organismos garantes deberán notificar a los sujetos obligados en su jurisdicción que pueden iniciar la carga de información a partir del 1 de abril de 2024.
- Se tomó conocimiento de la invitación, remitida por el Secretario Ejecutivo del SNT, a promover el el “5TO. CONCURSO NACIONAL DE PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN 2024”, para promover el ejercicio del derecho a saber y el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) entre instituciones de educación superior que tengan programas de comunicación o vinculados con el periodismo. El SE SNT solicitó apoyo

para difundir la Convocatoria entre medios de comunicación y dependencias públicas que protejan los derechos de la mujer, toda vez que una de las categorías está relacionada con trabajos escritos con enfoque de género. Asimismo, remitió un diseño para banner web y una postal para redes sociales, con el fin de promover entre los visitantes de los sitios electrónicos de este Instituto.

- Integrantes del Equipo de Estado Abierto del INFO CDMX participan en las actividades de la Certificación Internacional en Lenguaje Corporal, Oratoria y Discurso, dirigida a las y los servidores públicos de los órganos garantes de la Región Centro, que esta semana inició su segundo módulo.

OTRAS INSTANCIAS DE COLABORACIÓN NACIONALES

- Se atendió, de manera presencial, el desarrollo del Primer Congreso de Transparencia Judicial, organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

REDES INTERNACIONALES

Se dio seguimiento a los registros del minutorio de pendientes de redes internacionales actualizado por la Secretaría del Instituto, sin detectarse información novedosa. La última actualización corresponde al 28 de febrero de 2024.

RTA

- El martes 11 de marzo, en atención a la convocatoria remitida por la Presidencia de la RTA y la Coordinación del Grupo de Trabajo de Transparencia Proactiva y Datos Abiertos de la misma red, la comisionada Nava Polina acompañó el desarrollo de la primera reunión de 2024 de ese grupo, realizada por medios remotos. El grupo aprobó su calendario y plan de trabajo, que considera la realización de un diagnóstico en materia de experiencias sobre transparencia proactiva y datos abiertos, con miras a desarrollar lineamientos regionales para fortalecer la transparencia.
 - Tras la reunión, se tomó conocimiento de la remisión de los siguientes documentos:

- 1. Minuta de la primera reunión del grupo de transparencia proactiva y datos abiertos de la RTA
- 2. Propuesta de instrumento para la elaboración del “Diagnóstico sobre el Estado conceptual y práctico de la transparencia proactiva y datos abiertos entre los miembros de la RTA”.
- Se revisa el instrumento referido, a fin de, en su caso, remitir comentarios y propuestas antes del 3 de abril de 2024.

RIPD

- Se tomó conocimiento de la invitación, extendida por la Secretaría Permanente de la Red Iberoamericana de Protección de Datos al Encuentro anual 2024, que se celebrará durante los días 27, 28 y 29 de mayo en Cartagena de Indias, Colombia.

RIJA

- El jueves 21 de marzo, la comisionada Nava Polina acompañó el desarrollo de la primera reunión de trabajo de 2024 del Grupo de Trabajo en Participación Ciudadana y Acceso a la Justicia de la Red Internacional de Justicia Abierta. Se tomó conocimiento del cambio en la coordinación del grupo de trabajo, así como de las experiencias compartidas en materia de promoción de la participación ciudadana. La comisionada Nava comentó los vínculos entre participación e incidencia en políticas públicas, a partir del ejercicio del derecho a saber y mediante planes de apertura institucional; anunció que compartirá materiales asociados y refirió la realización de un ideatón, preparatorio del Datatón previsto para 2024, sobre el diseño y desarrollo de un sistema de cuidados, con la intención de vincular agendas de participación ciudadana y promoción de una cultura de datos abiertos. Refirió el desarrollo del cuento “Una Ciclovía de Paula”, como un ejemplo de promoción de la participación de las personas, para preguntar sobre lo público, desde la niñez; mencionó las traducciones de ese instrumento a lenguas indígenas.

a. Contenidos de difusión

A continuación, se presenta el reporte semanal de las redes sociales donde se publica información de utilidad sobre las actividades desarrolladas en desahogo de la agenda de Estado Abierto.

Twitter

Periodo: 15 al 22 de marzo de 2024

Total de tuits: 23

Total de impresiones por día: 326

Total de impresiones en 8 días: 2.9 K

Tuit con más impresiones (97) e interacciones (5)

🚩 #Hoy tuvimos la 3ra reunión del Consejo Asesor de #EstadoAbierto 4ta generación 🙌. Estamos impulsando acciones que abonen al intercambio de ideas y generen una #AperturaSinExcepción

➡ Consulta la 1era, 2da, 3era y 4ta generación en el micrositio: <https://t.co/WMqM091m0M>

<https://t.co/KT8m1lHi7X>

https://twitter.com/Estado_Abierto/status/1770874187185635785

2.-Actividades relativas a la Dirección de Estado abiertos Estudios y Evaluación.

a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.

i. Justicia Abierta.

Con el objetivo de realizar y participar en encuentros de carácter nacional e internacional que permitan el análisis y difusión de experiencias y acciones en materia de Estado Abierto, se organizó el Foro: Un Camino hacia la Justicia Abierta. Experiencias, Prácticas e Indicadores. En la semana que se reporta, se realizaron las siguientes actividades:

- Se verificó la creación y desarrollo del micrositio de Justicia Abierta para albergar los productos cocreados que se relacionan con la materia y los contenidos expuestos en el Foro: Un Camino hacia la Justicia Abierta. Experiencias, Prácticas e Indicadores. El micrositio está disponible en el menú de Estado Abierto y Evaluación como parte de la sección Nuestras actividades y servicios, en el enlace electrónico: <https://infocdmx.org.mx/micrositios/2023/justiciaabierta/inicio/>



- Se finalizó con el desarrollo del documento repositorio del Foro: Un Camino hacia la Justicia Abierta.

ii. Red Ciudad en Datos Abiertos.

La Red Ciudad en Datos Abiertos tiene el objetivo de impulsar y acompañar la gestación, utilización, difusión y aprovechamiento de bancos de datos abiertos en la Ciudad de México.

Esta Red también acompaña el desarrollo del Reto de apertura: Infraestructura Abierta 2022 en la Ciudad de México para fortalecer la transparencia, integridad y la óptima gestión de las actividades implicadas para el logro de resultados con el proyecto Continuación de la construcción del nuevo edificio de la Alcaldía Miguel Hidalgo, implementado por la misma Alcaldía y promover la adopción de estándares internacionales en la materia. El Consejo Impulsor está conformado por el INAI, México Evalúa, Open Contracting Partnership, Cost (Infrastructure, Transparency Initiative). El objetivo de esta red consiste en acompañar los trabajos de la fase piloto del reto de apertura 2022: Infraestructura abierta, así como impulsar y acompañar la gestación, utilización, difusión y aprovechamiento de bancos de datos abiertos en la Ciudad de México.

En el periodo que se reporta, se realizaron las siguientes actividades:

- Se continuó con el desarrollo del contenido del ABC de los datos abiertos.

iii. Red Ciudad en Apertura

Mecanismo de coordinación entre organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas para impulsar la apertura institucional multiactor y multinivel, con el propósito de desarrollar acciones que atiendan necesidades específicas de la población prioritaria. Al respecto, en la semana que se reporta se realizaron las siguientes actividades:

- Se avanzó en la planeación y organización del Encuentro con Aliadas de la Red Ciudad en Apertura, con el objetivo general de fortalecer las alianzas multiactor y multinivel que se crearon en el marco de esta Red, para socializar los productos cocreados entre las poblaciones a las cuales fueron dirigidos, con un enfoque de utilidad social.
- Se avanzó en el desarrollo de documentos de objetivos, ficha técnica, nota ejecutiva e invitación para las aliadas.

iv. Datos abiertos

Con el objetivo de impulsar la política de datos abiertos al interior y exterior del Instituto se desarrollan conjuntos de datos abiertos que se publican en el Micrositio Datos Abiertos de Transparencia.

- Se preparó un banco a partir de un filtrado de solicitudes de información realizadas a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Congreso de la Ciudad de México, en el periodo 2006-2023. Este banco se encuentra disponible en formato abierto .CSV y cuenta con 31,907 solicitudes de información realizadas por las personas en 18 años al Poder Legislativo local. La base se encuentra disponible en el micrositio Datos Abiertos de Transparencia en la dirección electrónica: <https://datosabiertos.infocdmx.org.mx/dataset/solicitudes-de-informacion-publica-al-congreso>

Solicitudes de información pública al Congreso.

Seguidores: 0

Organización

INFOCDMX
El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX) es un Órgano Autónomo de...

Conjunto de datos | Grupos | Flujo de Actividad

Solicitudes de información pública al Congreso.

La base de datos contiene 31,907 solicitudes de información pública del periodo 2006 a 2023, que corresponden a 18 años de solicitudes de información pública que han preguntado las personas a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México y al Congreso de la Ciudad de México. Para conocer el detalle de las mismas consulte el diccionario de datos.

Datos y Recursos

Solicitudes de información pública al Congreso
La base de datos contiene 31,907 solicitudes de información pública del...

Asamblea Legislativ... Asamblea Legislativ... Congreso de la Ciudad... Solicitudes de info... congreso

Información Adicional

Campo	Valor
Última actualización	19 de marzo de 2024, 19:37 (UTC-06:00)
Creado	19 de marzo de 2024, 19:36 (UTC-06:00)

- En el marco de la conmemoración de los 18 años del organismo garante de la Ciudad de México, se preparó un banco que concentra todas las solicitudes de información pública que están disponibles en el Micrositio de Datos Abiertos de Transparencia, en el periodo de 2006 a 2023. Este banco se encuentra disponible en formato abierto .CSV y cuenta con 1,832,793 solicitudes de información realizadas por las personas a los entes públicos del entonces Distrito Federal y de la Ciudad de México en 18 años de historia del InfoCDMX. La base se encuentra disponible en el micrositio Datos Abiertos de Transparencia en la dirección electrónica: <https://datosabiertos.infocdmx.org.mx/dataset/solicitudes-informacion-18-anos-2006-2023>

Solicitudes Información 18 años 2006-2023

Seguidores: 0

Organización

INFOCDMX
El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX) es un Órgano Autónomo de...

Conjunto de datos | Grupos | Flujo de Actividad

Solicitudes Información 18 años 2006-2023

La base de datos contiene 1,832,793 solicitudes de información pública del periodo 2006 a 2023, que corresponden a 18 años de solicitudes de información pública que han preguntado las personas a los sujetos obligados, desde que existe este organismo garante. Para conocer el detalle de las mismas consulte el diccionario de datos.

Datos y Recursos

Solicitudes Información 18 años 2006-2023
La base de datos contiene 1,832,793 solicitudes de información pública del...

2006 a 2023 | solicitudes de info...

Información Adicional

Campo	Valor
Última actualización	19 de marzo de 2024, 19:44 (UTC-06:00)
Creado	19 de marzo de 2024, 19:40 (UTC-06:00)

b. Dictámenes técnicos de denuncia por vacíos de información pública.

Las denuncias por vacíos de información son instrumentos que sirven a las personas para dar aviso al Info CDMX cuando detectan que la información que deben publicar los sujetos obligados de la Ciudad de México en sus portales institucionales o en la Plataforma Nacional de Transparencia no está completa o no se encuentra actualizada.

A partir de las denuncias, el Instituto abre un procedimiento para verificar si está o no fundada la denuncia. En el proceso para determinar si una denuncia está fundada o no, participa la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación con la elaboración de los dictámenes técnicos.

El proceso de verificación para que la Dirección emita los dictámenes técnicos, está basado en la Ley de Transparencia y en lo que señalan Lineamientos técnicos de evaluación para la revisión de la información publicada por el sujeto obligado en el portal institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia. En la semana que se reporta se realizó lo siguiente:

- La DEAAE recibió **20 peticiones** para dictaminar **274 denuncias**; 12 para verificar por primera vez las obligaciones de transparencia en 256 denuncias y 8 son para verificar el cumplimiento a la resolución del Pleno en 18 denuncias, casi todas ellas son de la Ponencia del Comisionado Bonilla y 1 de la Comisionada Nava.
- La mitad de las solicitudes de dictamen las hizo la Ponencia del Comisionado Bonilla (10); mientras que **4** solicitudes fueron de la Ponencia de la Comisionada Nava; **3** de la ponencia de la Comisionada San Martín; **2** de la Comisionada Laura Enríquez y **una** de la Ponencia del Comisionado Presidente Guerrero.
- Se respondieron **5 peticiones de dictámenes técnicos correspondientes a 94 denuncias**.
- En la semana que se reporta se entregaron los dictámenes técnicos de 4 instituciones actores sociales:

Sujeto Obligado	Núm. de denuncias	Sentido del dictamen
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	18	Incumple parcialmente
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	62	Cumple
Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México	10	Cumple
Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	4	Cumple
Total	94	

- Por otra parte, hay 15 solicitudes de dictámenes: en 7 casos se elaboran dictámenes con las denuncias acumuladas por sujeto obligado conforme al orden en el que se fueron ingresando las denuncias al Instituto. En 8 casos más se emitirá un dictamen que verifique la atención del cumplimiento a la resolución Pleno en 15 denuncias que resultaron fundadas o bien parcialmente fundadas.
- En lo que va del año 2024, al 20 de marzo, esta Dirección había elaborado **253 dictámenes técnicos de 1,409 denuncias** por vacíos de información pública.

Los detalles de los dictámenes de la última semana se pueden observar en la siguiente tabla:

Expediente	Fecha de la solicitud de dictaminación	Sujeto Obligado denunciado	Fecha de entrega de dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Área solicitante
DLT.989/2024 DLT.990/2024 DLT.991/2024 DLT.992/2024 DLT.993/2024 DLT.994/2024 DLT.995/2024 DLT.996/2024 DLT.997/2024 DLT.998/2024 DLT.999/2024	08/03/2024	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	14/03/2024	Incumple parcialmente	Varias	PCC MASMR
DLT.1000/2024 DLT.1001/2024 DLT.1002/2024 DLT.1003/2024 DLT.1004/2024 DLT.1005/2024 DLT.1006/2024	08/03/2024	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	14/03/2024	Incumple parcialmente	Varias	PCC MASMR

DLT	Fecha	Entidad	Fecha	Estado	Temas	Procedimiento
DLT.1235/2024	26/02/2024	Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	14/03/2024	Cumple	Varias	PCP ARGG
DLT.1236/2024						
DLT.1237/2024						
DLT.1238/2024						
DLT.1239/2024						
DLT.1240/2024						
DLT.1241/2024						
DLT.1242/2024						
DLT.1243/2024						
DLT.1244/2024						
DLT.1245/2024						
DLT.1246/2024						
DLT.1247/2024						
DLT.1248/2024						
DLT.1249/2024						
DLT.1250/2024						
DLT.1251/2024						
DLT.1252/2024						
DLT.1253/2024						
DLT.1254/2024						
DLT.1255/2024						
DLT.1256/2024						
DLT.1257/2024						
DLT.1258/2024						
DLT.1259/2024						
DLT.1260/2024						
DLT.1261/2024						
DLT.1262/2024						
DLT.1263/2024						
DLT.1264/2024						
DLT.1265/2024						
DLT.1266/2024						
DLT.1267/2024						
DLT.1268/2024						
DLT.1269/2024						
DLT.1270/2024						
DLT.1271/2024						
DLT.1272/2024						
DLT.1273/2024						
DLT.1274/2024						
DLT.1275/2024						
DLT.1276/2024						
DLT.1277/2024						
DLT.1278/2024						
DLT.1279/2024						
DLT.1280/2024						
DLT.1281/2024						
DLT.1282/2024						
DLT.1283/2024						

Expediente	Fecha de la solicitud de dictaminación	Sujeto Obligado denunciado	Fecha de entrega de dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Área solicitante
DLT.1284/2024 DLT.1285/2024 DLT.1286/2024 DLT.1287/2024 DLT.1288/2024 DLT.1289/2024 DLT.1290/2024 DLT.1291/2024 DLT.1292/2024 DLT.1293/2024 DLT.1294/2024 DLT.1295/2024 DLT.1296/2024						
DLT.1225/2024 DLT.1226/2024 DLT.1227/2024 DLT.1228/2024 DLT.1229/2024 DLT.1230/2024 DLT.1231/2024 DLT.1232/2024 DLT.1233/2024 DLT.1234/2024	01/03/2024	Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México	15/03/2024	Cumple	Art. 121 fr. V Indicadores de interés, XXXIV Padrón de proveedores y contratistas; XXXVI-A Inventario de bienes muebles y XXXIX Resoluciones y laudos	PCC LLER
DLT.1339/2024 DLT.1340/2024 DLT.1341/2024 DLT.1342/2024	08/03/2024	Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	19/03/2024	Cumple	Art. 121, fr. I Normatividad I-A; II A Estructura orgánica; VIII Directorio	PCC MASMR
DLT.135/2023 cumplimiento	23/02/2024	Secretaría de Cultura	'---	En proceso	Art. 121 fr. VIII Directorio	PCC JCBG
DLT.290/2023 DLT.295/2023 DLT.310/2023 DLT.311/2023 cumplimiento	23/02/2024	Secretaría de Cultura	'---	En proceso	Art. 121 frs. XIV y XVII	PCC JCBG
DLT.118/2022 cumplimiento	26/02/2024	Alcaldía Benito Juárez	'---	En proceso	Art. 121, fr. XXXII Estadísticas generadas	PCC MCNP
DLT.600/2024 cumplimiento	12/03/2024	Alcaldía Cuauhtémoc	'---	En proceso	Art. 121, fr. XLIX Instrumentos archivísticos	PCC JCBG

Expediente	Fecha de la solicitud de dictaminación	Sujeto Obligado denunciado	Fecha de entrega de dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Área solicitante
DLT.085/2024 cumplimiento	12/03/2024	Alcaldía Miguel Hidalgo	'---	En proceso	Art. 121 fr. XLIV-A Evaluaciones y encuestas programas	PCC JCBG
DLT.425/2024 DLT.426/2024 DLT.445/2024 cumplimiento	12/03/2024	Alcaldía Coyoacán	'---	En proceso	Art. 121, fr. VII-A Planes y Programas; VII-B Alineación Programática y LII-A Información de interés público	PCC JCBG
DLT.490/2024 DLT.491/2024 DLT.495/2024 DLT.505/2024 cumplimiento	12/03/2024	Alcaldía Cuajimalpa	'---	En proceso	Art. 121, fr. VII-A Planes y Programas; VII-B Alineación Programática; LII-A Información de interés público y Art. 124 Fr. XXIII sesiones de cabildo	PCC JCBG
DLT.870/2024	28/02/2024	Secretaría del Medio Ambiente	'---	En proceso	Art. 123, fr. VI-D Planes y programas de ordenamiento ecológico	PCC JCBG

DLT.1165/2024	04/03/2024	Secretaría del Medio Ambiente	---	En proceso	Varias	PCC JCBG
DLT.1166/2024						
DLT.1167/2024						
DLT.1168/2024						
DLT.1169/2024						
DLT.1170/2024						
DLT.1171/2024						
DLT.1172/2024						
DLT.1173/2024						
DLT.1174/2024						
DLT.1175/2024						
DLT.1176/2024						
DLT.1177/2024						
DLT.1178/2024						
DLT.1179/2024						
DLT.1180/2024						
DLT.1181/2024						
DLT.1182/2024						
DLT.1183/2024						
DLT.1184/2024						
DLT.1185/2024						
DLT.1185/2024						
DLT.1186/2024						
DLT.1187/2024						
DLT.1188/2024						
DLT.1189/2024						
DLT.1190/2024						
DLT.1191/2024						
DLT.1192/2024						
DLT.1193/2024						
DLT.1194/2024						
DLT.1195/2024						
DLT.1195/2024						
DLT.1196/2024						
DLT.1197/2024						
DLT.1198/2024						
DLT.1199/2024						
DLT.1200/2024						
DLT.1201/2024						
DLT.1202/2024						
DLT.1203/2024						
DLT.1204/2024						
DLT.1205/2024						
DLT.1206/2024						
DLT.1207/2024						
DLT.1208/2024						
DLT.1209/2024						
DLT.1210/2024						
DLT.1211/2024						

Expediente	Fecha de la solicitud de dictaminación	Sujeto Obligado denunciado	Fecha de entrega de dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Área solicitante
DLT.1212/2024						
DLT.1213/2024						
DLT.1214/2024						
DLT.1215/2024						
DLT.1216/2024						
DLT.1217/2024						
DLT.1218/2024						
DLT.1219/2024						
DLT.1220/2024						
DLT.1221/2024						
DLT.1222/2024						
DLT.1223/2024						
DLT.1224/2024						

Expediente	Fecha de la solicitud de dictaminación	Sujeto Obligado denunciado	Fecha de entrega de dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Área solicitante
DLT.1297/2024	11/03/2024	Servicio de Medios Públicos	'---	En proceso	Varias	PCC MCNP
DLT.1298/2024						
DLT.1299/2024						
DLT.1001/2024						
DLT.1300/2024						
DLT.1301/2024						
DLT.1302/2024						
DLT.1302/2024						
DLT.1303/2024						
DLT.1304/2024						
DLT.1305/2024						
DLT.1306/2024						
DLT.1307/2024						
DLT.1308/2024						
DLT.1309/2024						
DLT.1310/2024						
DLT.1311/2024						
DLT.1312/2024						
DLT.1313/2024						
DLT.1314/2024						
DLT.1315/2024						
DLT.1316/2024						
DLT.1317/2024						
DLT.1318/2024						
DLT.1319/2024						
DLT.1320/2024						
DLT.1321/2024						
DLT.1322/2024						
DLT.1323/2024						
DLT.1324/2024						
DLT.1325/2024						
DLT.1326/2024						
DLT.1327/2024						
DLT.1328/2024						
DLT.1329/2024						
DLT.1330/2024						
DLT.1331/2024						
DLT.1332/2024						
DLT.1333/2024						
DLT.1334/2024						
DLT.1335/2024						
DLT.1336/2024						
DLT.1337/2024						

Identificador	Fecha	Entidad	Estado	Temas	Clasificación
DLT.1092/2024	11/03/2024	Secretaría de Movilidad	En proceso	Varias	PCC MCNP
DLT.1093/2024					
DLT.1094/2024					
DLT.1095/2024					
DLT.1096/2024					
DLT.1097/2024					
DLT.1098/2024					
DLT.1099/2024					
DLT.1100/2024					
DLT.1101/2024					
DLT.1102/2024					
DLT.1103/2024					
DLT.1104/2024					
DLT.1105/2024					
DLT.1106/2024					
DLT.1107/2024					
DLT.1108/2024					
DLT.1109/2024					
DLT.1110/2024					
DLT.1111/2024					
DLT.1112/2024					
DLT.1113/2024					
DLT.1114/2024					
DLT.1115/2024					
DLT.1116/2024					
DLT.1117/2024					
DLT.1118/2024					
DLT.1119/2024					
DLT.1120/2024					
DLT.1121/2024					
DLT.1122/2024					
DLT.1123/2024					
DLT.1124/2024					
DLT.1125/2024					
DLT.1126/2024					
DLT.1127/2024					
DLT.1128/2024					
DLT.1129/2024					
DLT.1130/2024					
DLT.1131/2024					
DLT.1132/2024					
DLT.1133/2024					
DLT.1134/2024					
DLT.1135/2024					
DLT.1136/2024					
DLT.1137/2024					
DLT.1138/2024					
DLT.1139/2024					
DLT.1140/2024					

Expediente	Fecha de la solicitud de dictaminación	Sujeto Obligado denunciado	Fecha de entrega de dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Área solicitante
DLT.1141/2024						
DLT.1346/2024	13/03/2024	Organismo Regulador del Transporte	'---	En proceso	Art. 121, fr. XVII-A Información curricular y sanciones administrativas	PCC LLER
DLT.1300/2023	14/03/2024	Instituto de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	'---	En proceso	Art. 121, fr. LII-A Información de Interés Público	PCC JCBG
DLT.1338/2023	14/03/2024	Alcaldía Cuauhtémoc	'---	En proceso	Art. 121, fr. IX-A Remuneración bruta y neta	PCC MCNP
DLT.385/2024 DLT.400/2024 DLT.410/2024 cumplimiento	14/03/2024	Alcaldía Azcapotzalco	'---	En proceso	Art. 121, fr. I-A Normatividad; VIII Directorio y XXIII	PCC JCBG

Para más información sobre el proceso de dictaminación por vacíos de información pública, se puede consultar la siguiente dirección electrónica: <https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/denuncia.php>

c. Evaluación Censal 2023.

En atención a lo dispuesto por el artículo 154 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC) y en ejercicio de las atribuciones conferidas por las fracciones XI y XII del artículo 22 del Reglamento Interior del Instituto, la DEAAE realiza verificaciones de la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados de la Ciudad de México, tanto en sus portales institucionales, como en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Con respecto a la **Evaluación Censal de 2023** que aprobó el Pleno del Instituto en la 46° Sesión Ordinaria del 13 de diciembre de 2023 mediante el **Acuerdo 7139/SO/13-12/2023**, se informa:

- Que el 25 de enero de 2024 concluyó el plazo de 15 días hábiles para que los **107 sujetos obligados** que obtuvieron menos de 100 puntos en el Índice Global de Cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia (IGOT) atendieran las recomendaciones y observaciones.
- A partir del día siguiente, comenzó una nueva verificación de conformidad con los periodos de actualización y conservación establecidos en los Lineamientos Técnicos de Evaluación y de acuerdo con el *Programa de Verificación de las Obligaciones de Transparencia 2023-2024*.
- Así en la **Verificación de la atención a las recomendaciones y observaciones de la Evaluación Censal 2023** se tiene un avance del **50%** con **53 evaluaciones terminadas**; esta semana se concluyeron 5 evaluaciones, dos se encuentran en proceso y 52 pendientes. El desglose por ámbito de acuerdo con el estado que guardan las evaluaciones se puede observar en la siguiente tabla:

Ámbito	Pendiente	En proceso	Terminada	Total
Administración Pública Central	0	0	6	6
Alcaldías	8	1	4	13
Fondos y fideicomisos públicos	5	1	10	16
Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	25	0	17	42
Órganos Autónomos	1	0	2	3
Partidos Políticos	1	0	3	4
Personas morales que ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad	1	0	0	1
Poder Judicial	0	0	0	0
Poder Legislativo	1	0	1	2
Sindicatos	10	0	10	20
Total	52	2	53	107

Más información sobre los procesos de Evaluación realizados de 2019 a 2023, se puede consultar la dirección electrónica: <https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/evaluaciones.php>

d. Reforma a Lineamientos técnicos de evaluación

El Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT) aprobó el 29 de enero del presente año el acuerdo número CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-29/01/2024-03, mediante el cual se reforman los *Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

En correspondencia con dicho Acuerdo esta Dirección de Estado abierto, Estudios y Evaluación realiza la armonización de los *Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Lineamientos de evaluación).*

El acuerdo número CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-29/01/2024-03 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de febrero de 2024 y entró en vigor al día siguiente de su publicación. La publicación del Acuerdo en el DOF fue notificado por correo a los sujetos obligados del Padrón vigente mediante el oficio MX09.INFOCDMX.DEAEE.C.1.2.144.2024.

El acuerdo citado estableció que, para el ajuste y configuración correspondiente de los formatos necesarios en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, derivadas de las modificaciones, se tomarán las previsiones del caso, para que los formatos ajustados estén disponibles para los organismos garantes que hayan importado los formatos de la plantilla general, a más tardar el 29 de febrero de 2024.

Asimismo, el acuerdo citado dispone que la carga de información correspondiente al primer trimestre de 2024 se realizará en el periodo del 1 al 30 de abril de 2024, aun en los casos en que la actualización de la información sea mensual.

- La reforma a los Lineamientos de evaluación se presentó y aprobó por el Pleno del Instituto en la sesión ordinaria del 21 de marzo mediante el acuerdo 1553/SO/21-03/2024, para lo cual se realizó siguiente:
- Se remitió a la Secretaría Técnica del INFOCDMX el proyecto de acuerdo de reforma de los Lineamientos técnicos de evaluación y los 18 anexos que se señalan a continuación:

- a. 01 (Obligaciones de transparencia comunes de los artículos 121 y 122 de la Ley de Transparencia),
- b. 02 (Obligaciones de transparencia específicas del Poder Ejecutivo del artículo 123 de la Ley de Transparencia);
- c. 03 (Obligaciones de transparencia específicas de las Alcaldías del artículo 124 de la Ley de Transparencia);
- d. 04 (Obligaciones de transparencia específicas del Poder Legislativo, del artículo 125 de la Ley de Transparencia),
- e. 05 (Obligaciones de transparencia específicas del Poder Judicial, del artículo 126 de la Ley de Transparencia),
- f. 06 (Obligaciones de transparencia específicas de la Auditoría Superior de la CDMX, del artículo 127 de la Ley de Transparencia),
- g. 07 (Obligaciones de transparencia específicas de las autoridades electorales del artículo 128 de la Ley de Transparencia),
- h. 08 (Obligaciones de transparencia específicas de las organizaciones políticas de los artículos 129, 130 y 131 de la Ley de Transparencia),
- i. 09 (Obligaciones de transparencia específicas de la Comisión de Derechos Humanos de la CDMX, del artículo 132 de la Ley de Transparencia),
- j. 10 (Obligaciones de transparencia específicas del InfoCDMX, del artículo 133 de la Ley de Transparencia),
- k. 11 (Obligaciones de transparencia específicas de la Universidad Autónoma de la CDMX contenidas en el artículo 134 de la Ley de Transparencia) y
- l. 12 (Obligaciones de transparencia específicas de Fondos y Fideicomisos de los artículos 135 y 136 de la Ley de Transparencia), de los Lineamientos de Evaluación.
- m. 13 (Obligaciones de transparencia específicas de las autoridades en materia laboral del artículo 137 de la Ley de Transparencia)
- n. 14 (Obligaciones de transparencia específicas de las Asociaciones sindicales del artículo 138 de la Ley de Transparencia).
- o. 15 (Obligaciones de transparencia específicas para personas físicas y morales que reciben recursos públicos y realizan actos de autoridad de los artículos 139 y 140).
- p. 16 (Obligaciones de transparencia de disposiciones generales de los artículos 141 a 147 y 172.
- q. 17 (Obligaciones de transparencia específicas del InfoCDMX del artículo 80 de la Ley General de Transparencia).
- r. Metodología para el cálculo del Índice Global de Cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia (IGOT).

- Finalmente, en cumplimiento al Acuerdo del Pleno, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación notificó a las instituciones y actores sociales del Padrón vigente de la entrada en vigor a partir del 22 de marzo de 2024 con lo que la carga de la información de las obligaciones de transparencia del 2024 se deberá hacer con los formatos reformados.

e. Asesorías técnicas especializadas.

Se trata de un conjunto de acciones realizadas para brindar acompañamiento y asesoría permanente a los sujetos obligados para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; en cumplimiento de las atribuciones que le confiere a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación el Reglamento Interior de este Instituto en la fracción XX del artículo 22. En la semana que se reporta se realizó lo siguiente:

I. Asesorías técnicas especializadas por demanda de los sujetos obligados

- Entre el **14 al 20 de marzo** se brindaron **12 asesorías** a **10 sujetos obligados**, 10 se realizaron en línea de manera individual, una de manera presencial individual, y una se atendió vía correo electrónico.
- Los **temas** abordados en ellas fueron: **4 sobre evaluación, 4 sobre obligaciones de transparencia** y **4 referentes a comités de transparencia.**
- Los **sujetos obligados** asesorados fueron:
 1. Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores
 2. Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México
 3. Instituto de la Juventud de la Ciudad de México
 4. Secretaría de las Mujeres
 5. Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México
 6. Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
 7. Fiscalía General de Justicia
 8. Secretaría de Desarrollo Económico
 9. Secretaría del Medio Ambiente
 10. Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México
 11. Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México
- En lo que va del año se han brindado **158 asesorías técnicas especializadas** a **61 sujetos obligados** y se han atendido a **165 personas.**

II. Encuesta para mejorar las asesorías técnicas especializadas

De la “Encuesta para mejorar la calidad de las asesorías técnicas especializadas” <https://forms.gle/T3tbLJPTN1AGeQhv9> del **14 al 20 de marzo** no se presentaron nuevas respuestas en la encuesta.

- En lo va lleva el año, se tienen 17 encuestas respondidas de 15 sujetos obligados.
- La calificación promedio es de 4.9 de 5 en utilidad de la asesoría.
- El 24% de las encuestas tienen comentarios, sin embargo, en esta semana no hubo nuevos

Para más información sobre las asesorías técnicas especializadas que brinda el Equipo de Estado Abierto a través de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, se puede consultar la siguiente dirección electrónica: <https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/asesorias.php>

f. Solicitudes de Información Pública (SIP).

Con fundamento en el artículo 6, inciso A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 7 inciso D, y 49 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 1, 4, 25, 45 fracción V y 121 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 2, 3, 7 último párrafo, 8 primer párrafo, 13, 53, fracciones I, XI, XXI y XLII, 93 fracción VII, 192, 212 y 219 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y artículo 22, fracción XVI del Reglamento Interior de este Instituto.

En la semana la Dirección reporta el el seguimiento de tres solicitudes de acceso a la información pública (SIP):

- SIP **90165924000286**, la persona solicitante adjuntó un anexo que contiene 85 preguntas, de las cuales se van a contestar las que sean competencia de la Dirección. Se realiza respuesta.
- SIP **90165924000293**, la persona solicita conocer las preguntas del Cuestionario de Comités de Transparencia 2022, así como la respuesta de las 16 Alcaldías y qué atención dieron. Se envió respuesta el 14 de marzo de 2024.
- SIP **90165924000319**, solicita conocer el procedimiento de verificación de las obligaciones de transparencia, el manual de procedimientos, ejemplos en versión pública. Se elabora respuesta.

- SIP **90165924000329**, solicita los formatos que los sujetos obligados descargan para carga información de sus obligaciones de transparencia. Se envió respuesta el 20 de marzo de 2024.
- SIP **90165924000362**, la persona solicitante realiza diversas preguntas de las cuales se contestarán sobre la información que tenga competencia de la Dirección en lo referente a denuncias y evaluación de obligaciones de transparencia. Se elabora respuesta.

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 3 de abril de 2024

Posicionamiento relativo al micrositio de Justicia Abierta

También compartirles que ya contamos con un **micrositio de Justicia Abierta**, como hice referencia en algunas sesiones anteriores estamos en la construcción de un repositorio de información de lo que se expuso en el **Foro Un Camino a la Justicia Abierta**. Experiencias, prácticas e indicadores, sino también concentrar diversos productos que a lo largo de estos 6 años hemos cocreado tanto en el marco de la Red Ciudad en Apertura como en la entonces Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia que coordiné en su momento.

Todas ellas versan sobre la apertura en el espectro amplio de justicia como la **Guía del proceso de ejecución de sentencias y la Guía Lenguaje Sencillo y Accesibilidad en las Sentencias**, o tratan temas relacionados con la apertura en la justicia, como son la **Guía para la credencialización de grupos resilientes** o bien la **Caja de herramientas para el empoderamiento de la mujer**.

Les invito a consultarlo, conocerlo, compartirlo y difundirlo, porque es ahí donde tenemos el aprovechamiento de la inteligencia colectiva.

Enlace al micrositio:
<https://infocdmx.org.mx/micrositios/2023/justiciaabierta/inicio/>



RECURSO DE REVISIÓN 2024

SUJETO OBLIGADO Secretaría de Seguridad Ciudadana	PLENO 03 / ABR / 2024
TEMA Personas en situación de reclusión	PONENCIA MCNP
EXPEDIENTE RR.IP.0643/2024	SENTIDO MODIFICAR



En la Ciudad de México, más de 26 mil personas están en situación de reclusión, de las cuales 1,900 son mujeres¹.



Más de 7 mil personas en prisión preventiva en la capital podrán participar en las próximas elecciones².



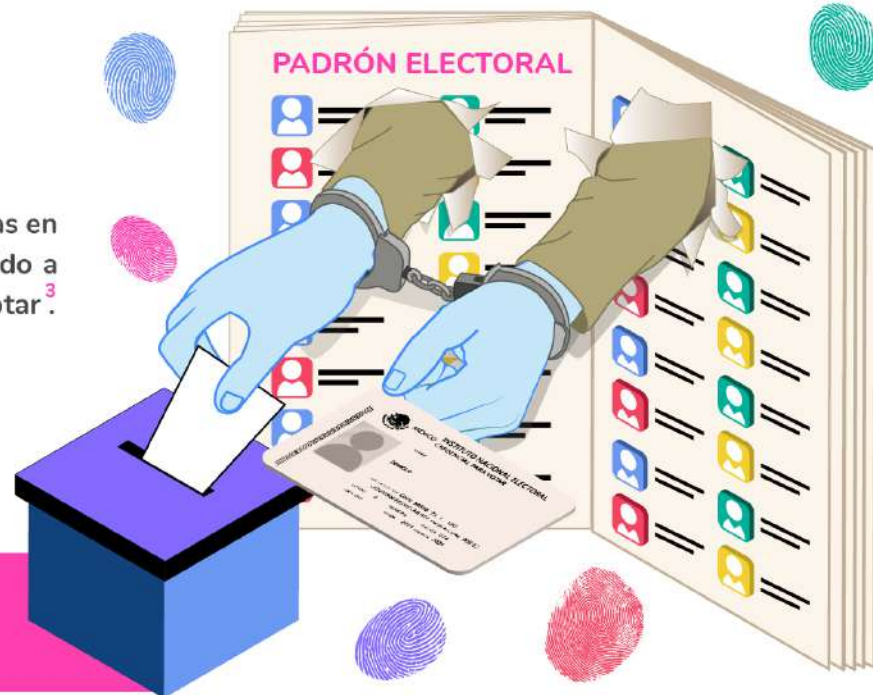
Sin embargo, casi la mitad de las personas en prisión preventiva no podrán votar debido a la caducidad de sus credenciales para votar³.



Se **MODIFICA** la respuesta de la Secretaría de Seguridad Ciudadana CDMX para que informe sobre la existencia de convenios con la Federación, relativo a la reclusión de personas sentenciadas por delitos federales.



Este tema resalta la intersección entre la justicia penal y los derechos democráticos, y enfatiza la necesidad de garantizar el acceso a la información detallada sobre la gestión de los centros de reclusión y los convenios aplicables³.



¹ Instituto Nacional de Estadística y INEGI, "Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2021", 2021, <https://www.inegi.org.mx/programas/enpol/2021/>.

² Samuel Meschoulam Farji, *Populismo Punitivo en la Ciudad de México y Tendencias Legislativas en el Congreso Local: Análisis Legislativo 2021-2022, 2023*, https://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/populismo_punitivo_en_la_ciudad_de_me%CC%81xico_y_Tendencias_Legislativas_en_el_Congreso_Local.pdf.

³ Beatriz Guillén, "Este año las personas en prisión también eligen presidente", *El País México*, el 12 de marzo de 2024, sec. Elecciones mexicanas, <https://elpais.com/mexico/elecciones-mexicanas/2024-03-12/este-ano-las-personas-en-prision-tambien-eligen-presidente.html>.

18 AÑOS DEL INFO CDMX

TOP 10

SUJETOS OBLIGADOS
CON MÁS SOLICITUDES
DE INFORMACIÓN



2006-2023



Portal de Datos Abiertos
de Transparencia

#	SUJETO OBLIGADO	PORCENTAJE
1	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	3.0 %
2	Secretaría de Seguridad Ciudadana	2.9 %
3	Secretaría de Salud	2.8 %
4	Alcaldía Benito Juárez	2.5 %
5	Alcaldía Cuauhtémoc	2.4 %
6	Alcaldía Iztacalco	2.3 %
7	Alcaldía Miguel Hidalgo	2.3 %
8	Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México	2.2 %
9	Alcaldía Coyoacán	2.0 %
10	Alcaldía Gustavo A. Madero	2.0 %

DESARROLLO

DOCUMENTO

MONTO

TRABAJO

PROYECTO

ASENTAMIENTO

SUELDO

ARCHIVO

TRÁMITES

CONSTRUCCIÓN

CONTRATO



CETRAM



Fuente: Equipo de Estado Abierto, Info CDMX. <https://datosabiertos.infocdmx.org.mx/dataset/solicitudes-informacion-18años-2006-2023>.

X @InfoCdMex | @Estado_Abierto f Info CDMX | Estado Abierto

18 AÑOS DEL INFO CDMX

TENDENCIA DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR AÑO

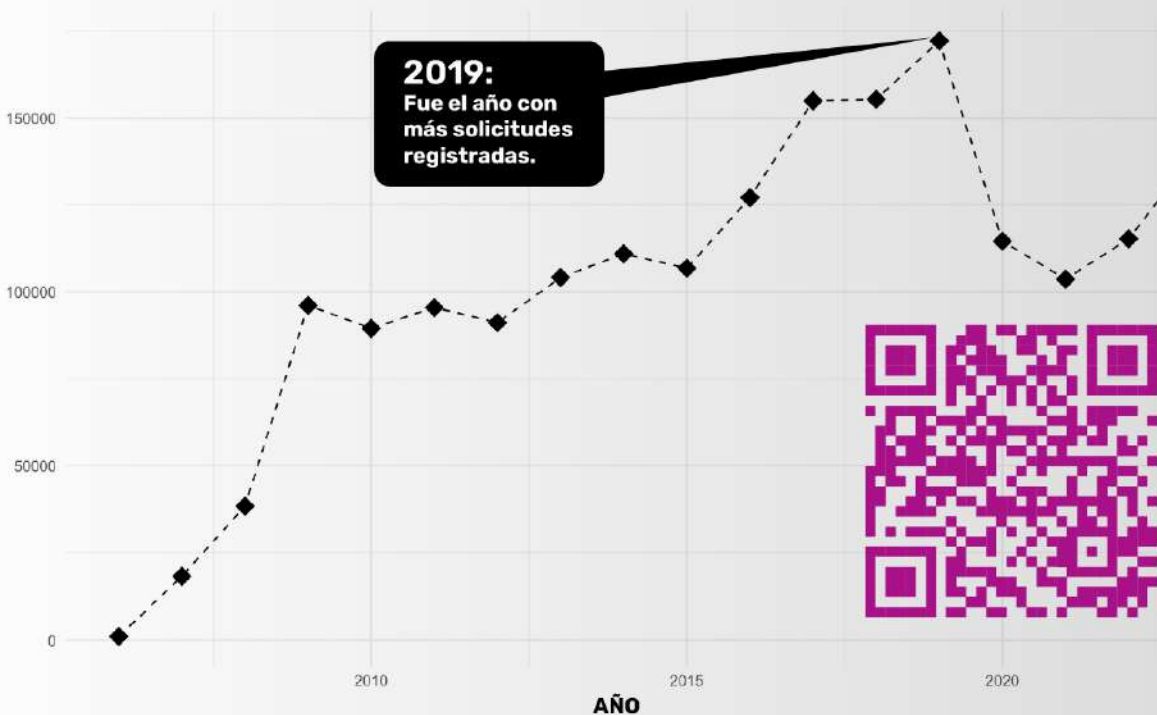


2006-2023



Portal de Datos Abiertos
de Transparencia

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA



2019:
Fue el año con
más solicitudes
registradas.



TRANSPORTE

JUSTICIA

MONTO

INMUEBLE

PÚBLICA

PRESUPUESTO

DATOS

PROGRAMAS

INFORME

CONTRATO

AMBIENTAL

AGUA

EXPEDIENTE

Fuente: Equipo de Estado Abierto, Info CDMX. <https://datosabiertos.in-focdmx.org.mx/dataset/solicitudes-informacion-18años-2006-2023>.

@InfoCdMex | @Estado_Abierto | Info CDMX | Estado Abierto